



Revista de las **FUERZAS ARMADAS**

Año LXXXIX, No. 378, marzo 2022, Santo Domingo, República Dominicana.

206

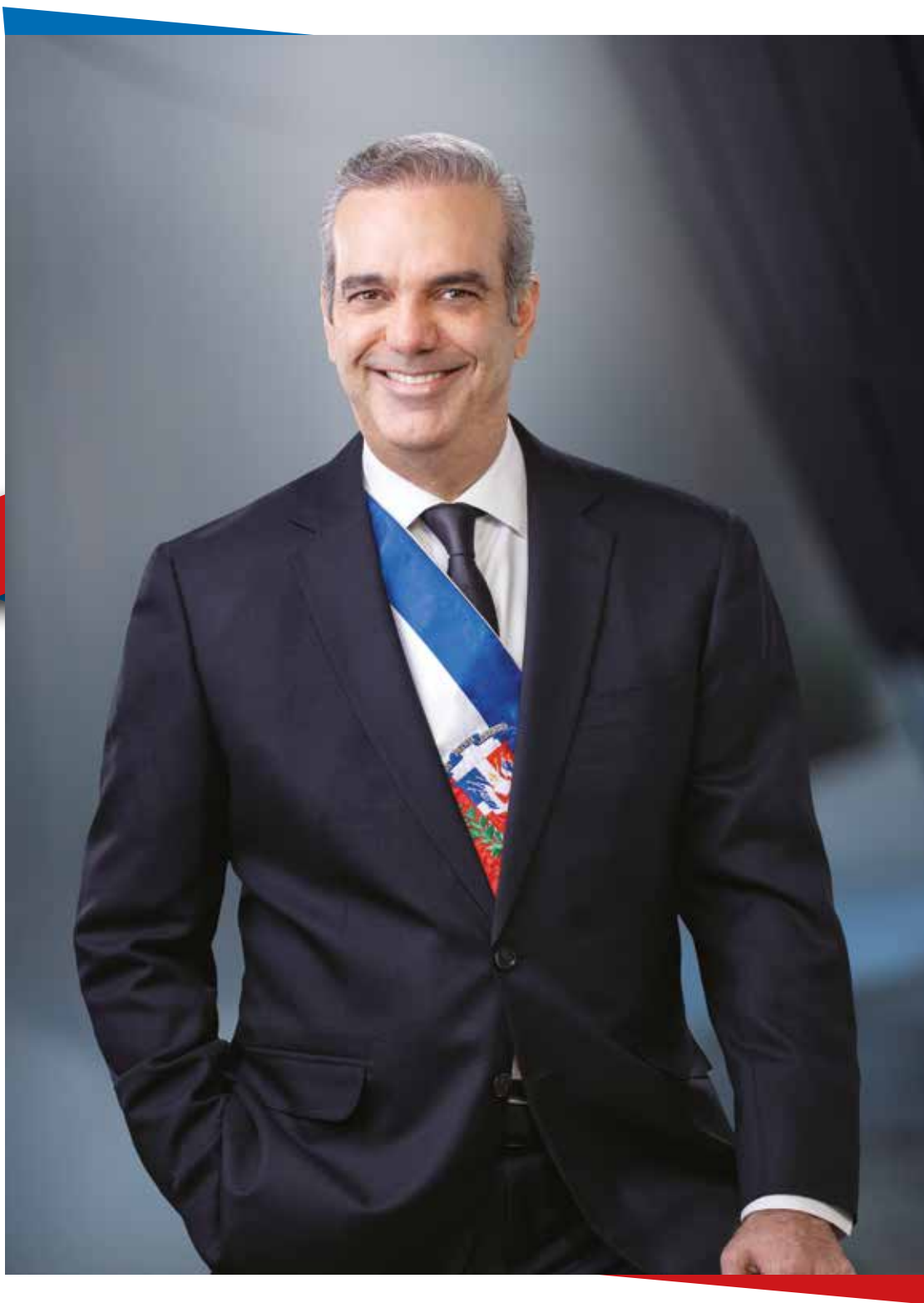
ANIVERSARIO DEL
NATALICIO DE
RAMÓN MATÍAS
MELLA



ENTREVISTA:
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE COOPINFA.

COVID 19:
PERSPECTIVAS
HACIA EL 2022.

PRESIDENTE INICIA
CONSTRUCCIÓN DE VERJA
PERIMETRAL EN LA FRONTERA.



LUIS ABINADER CORONA

Presidente Constitucional de República Dominicana,
Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS



Carlos Luciano Díaz Morfa
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa



Víctor A. Mercedes Cepeda
Mayor General, ERD.
Viceministro de Defensa
para Asuntos Militares



Joaquín Augusto Peignand Ramírez
Vicealmirante, ARD.
Viceministro de Defensa
para Asuntos Navales y Costeros



Juan Manuel Jiménez García
Mayor General Piloto, FARD.
Viceministro de Defensa
para Asuntos Aéreos y Espaciales



José Manuel Castillo Castillo
Mayor General, ERD.
Inspector General de las
Fuerzas Armadas



Julio Ernesto Florián Pérez
Mayor General, ERD.
Comandante General del
Ejército de República Dominicana



Ramón Gustavo Betances Hernández
Vicealmirante, ARD.
Comandante General
Armada de República Dominicana



Leonel Amilcar Muñoz Noboa
Mayor General Piloto, FARD.
Comandante General
Fuerza Aérea de República Dominicana

MENSAJE DEL MINISTRO

Con la publicación del presente número de la Revista de las Fuerzas Armadas presentamos el año 2022 lleno de grandes expectativas y entusiasmo, al tiempo que trazamos la ruta de un accionar exitoso para enfrentar las adversidades y amenazas, cumpliendo así el rol institucional y misional de proteger a la nación.

Al cerrar el 2021, con las exitosas graduaciones de los programas de Grado, Postgrado y de educación continua del INSUDE, destacamos que nos acompañó el Excelentísimo Presidente Constitucional de la República Luis Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. En el marco de esa graduación, se hizo entrega del primer ejemplar del Libro Blanco de la Defensa de República Dominicana al señor presidente para su aprobación.

El primer mandatario afirmó: “este no es un acontecimiento cualquiera, hablamos del primer Libro Blanco de la Defensa de la República Dominicana”, elaborado por una comisión multisectorial encabezada por el coronel Justo Del Orbe, ERD, que en solo meses hizo posible lo que en veinte años no se pudo”. Ponderamos estas palabras del señor presidente y nos permitimos agregar, que sin su respaldo e intención esto no hubiese sido posible.

Ratificamos el compromiso de seguir cumpliendo con los mandatos misionales establecidos en la Ley 139-13. Honramos a nuestros grandes próceres y las efemérides patrias, en cumplimiento de la Directiva No 01-2022 del “Ciclo Patriótico de las Fuerzas Armadas”, conmemorando el 24 de enero “La Batalla de Sabana Larga”, acaecida en el Municipio de Dajabón de esa provincia en 1856; el 26 de enero también, conmemoramos el 209 aniversario del nacimiento del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte y Díez.

El 27 de febrero se festeja el 178 aniversario de la Independencia nacional, acontecimiento este que nos insertó entre el concierto de Estados soberanos y libres del mundo, inspirados en los procesos ideológicos más revolucionarios y novedosos de la época; producidos por pensadores de la dimensión de: Thomas Hobbes, John Locke, Denis Diderot, Maximilien Robespierre, Montesquieu, entre otros, que transformaron la concepción del Estado, elaborando y desarrollando teorías provechosas que dieron origen al Estado contemporáneo actual, alejado exponencialmente en lo social, político, jurídico y militar del Estado absoluto de La Paz de Westfalia de 1648. La fundación del Estado Dominicano fue un acto trascendental que debemos siempre agradecerle a los Padres Fundadores.

El 25 de febrero y el 9 de marzo recordamos el 206 y 207 aniversario respectivamente, de los natalicios de los Padres de la Patria Ramón Matías Mella y Francisco del Rosario Sánchez. Como se puede apreciar, el primer trimestre de este año se centra en la Patria, rindiendo homenaje a los próceres de nuestra Nación, símbolos distintivos de la dominicanidad. Con ello, indicamos el compromiso que asumimos al incorporarnos en las instituciones que conforman las Fuerzas Armadas, de proteger hasta con la vida, si fuera necesario, la existencia del Estado dominicano.

Nunca antes en la historia democrática de nuestra República, las Fuerzas Armadas contaron con un respaldo tan amplio de la autoridad política como la que en la actualidad le brinda el presidente Luis Abinader Corona, cuyos compromisos se han hecho tangibles: aumento de sueldos, entrega de bonos para viviendas, avituallamiento, ventas de alimentos a bajos precios, mejora sustancial en los servicios de salud tanto para el personal activo como el pasivo, así como en la entrega de más de 300 vehículos para modernizar la flota de las Fuerzas Armadas.

También en el J-1, Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto “MIDE”, los cambios en el método de ingreso, auditoría periódica y movimiento del personal, así como el enlace de las nóminas de las dependencias con el Sistema Integral de Personal de las Fuerzas Armadas (SIPFFAA), la evaluación de desempeño anual y el estricto cumplimiento del escalafón militar para fines de ascenso, han dado un giro de 180 grados al sistema de gerencia de Recursos Humanos de las Fuerzas Armadas.

Los miembros de las Fuerzas Armadas debemos mostrar nuestro orgullo asumiendo el cumplimiento del deber como norma ética; además, siendo leales y responsables en los compromisos misionales, coadyuvando así al desarrollo y seguridad nacional, haciendo valedero nuestro lema:

“Todo por la Patria”.

Carlos Luciano Díaz Morfa
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa





Consejo Editorial

Presidente

Carlos Luciano Díaz Morúa
Teniente General, ERD
Ministro de Defensa

Víctor A. Mercedes Cepeda
Mayor General, ERD

Viceministro de Defensa para Asuntos Militares

Joaquín Augusto Peignand Ramírez
Vicealmirante, ARD

Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros

Juan Manuel Jiménez García
Mayor General Piloto, FARD

Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales

José Manuel Castillo Castillo
Mayor General, ERD

Inspector General de las Fuerzas Armadas

Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, (I2)

Jorge Iván Camino Pérez
Mayor General, ERD

Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, (I3)

Rafael Antonio Núñez Veloz
General de Brigada, ERD

Director de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, (I5)

Juan Julio Tejada Madera
Coronel, ERD (DEM)

Encargado Revista de las Fuerzas Armadas

César A. Medina Calderón
Coronel, ERD

Encargada de Redacción

Rosa Céspedes
Asimilada Militar

Periodista

Ricardo Rojas Vicioso
Asimilado Militar

Corrector de Estilo

Servando Espejo
Asimilado Militar

Asesoría y Supervisión General

Carlos J. Bueno Martínez

Diseño y Diagramación

BEFESA, SRL

Ilustrador

Miguel Sosa
Asimilado Militar

Tráfico

Henriette Abreu Acevedo
Asimilada Militar

Fotografía

Departamento de Fotografía

Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, (I5)

Toda correspondencia debe ser dirigida a:
Revista de las Fuerzas Armadas. Ministerio de Defensa,
Av. 27 de Febrero esquina General Gregorio Luperón.
Sto. Dgo. D.N., RD. Tels.: 809.530.5149 ext.: 3668;
Correo: revista@mide.gob.do

“Los artículos de colaboración reflejan únicamente la opinión de sus autores”.

Editorial



La Revista de las Fuerzas Armadas alcanza el próximo mes de julio 88 años de prolifera existencia como publicación oficial del Ministerio de Defensa, siendo garante de los mejores intereses institucionales de las Fuerzas Armadas dominicanas y del fomento de la Cultura de Defensa y Seguridad Nacional.

Esta edición No. 378, la quinta que se publica en la actual gestión del Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morúa, ERD, está dedicada a honrar la memoria del General de División y Padre

de la Patria Ramón Matías Mella Castillo, al conmemorarse el 206 aniversario de su nacimiento, quien en la memorable noche del 27 de febrero de 1844, junto a duartistas y febreristas, reunidos en la Puerta de la Misericordia, disparó su trabuco para dar inicio a la lucha por la Independencia Nacional Dominicana.

Presentar a Mella en su justa dimensión de estrategia militar, patriota y defensor de los más nobles intereses dominicanos ante los soldados de hoy y la sociedad contemporánea es un acto de justicia y debe servir de motivación a las nuevas generaciones para conocer y promover los valores éticos y morales, tales como integridad, lealtad y honestidad de hombres y mujeres comprometidos con la Independencia y la preservación de los sagrados intereses de la nación.

Este militar cardinal puso en práctica en todo momento de su vida castrense la máxima del maestro Sun Tsu descrita en su obra “El Arte de la Guerra” que: “Un ejército victorioso gana primero y entabla la batalla después; un ejército derrotado lucha primero e intenta obtener la victoria después. Esta es la diferencia entre los que tienen estrategia y los que no tienen planes premeditados”.

El prócer se integra a la guerra Restauradora, siendo designado como Ministro de Guerra y ascendido al rango de General de División, luego, promovido a Vicepresidente de la República, aunque enfermó de difteria y murió el 4 de junio de 1864, antes de ver finalmente restaurada la Independencia Nacional. Previo a su muerte pidió que sus restos fueran envueltos en la Bandera Nacional y pronunció las palabras: “Aún hay Patria, viva la República Dominicana”.

Con este nuevo e interesante número nos reafirmamos como el más antiguo y principal órgano informativo, educativo y de consulta de las publicaciones militares dominicanas, así como un importante referente entre las publicaciones no diarias del país, méritos que en víspera de esta importante fecha de su aniversario fundacional, saludamos orgullosamente, rindiendo homenaje de recordación a las generaciones que nos precedieron en su elaboración y dirección y desde la redacción de esta Revista seguiremos invitando a nuestros soldados a imitar el ejemplo de Ramón Matías Mella y darlo ¡TODO POR LA PATRIA!

Presentamos en portada el retrato del prócer realizado por el artista dominicano Miguel Núñez, la pintura original está localizada en el lobby del Edificio que aloja el Congreso Nacional en el Centro de los Héroes en Santo Domingo. La misma corresponde al fenotipo estético fijado por el pintor Alejandro Bonilla y que fue seleccionada y declarada como imagen oficial de Ramón Matías Mella por la Academia Dominicana de la Historia y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

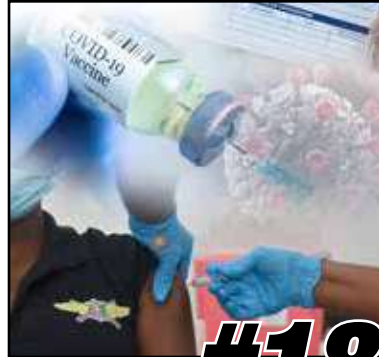
CONTENIDO



#40



#11



#18



#24



#58

Presidente Exalta Rol de los Militares en la Defensa y Seguridad de la Nación..... 8

MIDE Encabeza Actos 209 Aniversario Natalicio del Prócer Juan Pablo Duarte..... 10

MIDE Rememora el 178 Aniversario de la Independencia Nacional..... 11

Presidente Encabeza Graduación de Nuevos Oficiales Academia Militar "Batalla de Las Carreras" 12

INSUDE Gradúa 5,739 Nuevos Profesionales Militares y Civiles.....16

Qué Esperar del Coronavirus Para El 2022?..... 18

Mujeres Militares Comandan Tradicional Izada de Bandera en el MIDE..... 23

Entrevista: Mayor General Juan José Otaño Jiménez, ERD, Presidente del Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Integrantes de las Fuerzas Armadas (COOPINFA)..... 24

Proceso de Paz en Centroamérica y las Fuerzas Armadas Dominicanas..... 28

Dr. Abel González Massenet, Padre de la Urología Dominicana..... 32

UCT-MIDE Conmemora 40 Años de su Fundación..... 48

A 20 Años de la Primera Incursión Activa de la ARD: Ejercicios Navales UNITAS..... 54

El Primer Libro Blanco de Defensa de República Dominicana..... 50

El Éxito del CECCOM en Sus Nuevas Responsabilidades..... 58

ADEOFA Entrega Viviendas Equipadas, Juguetes y Raciones a Soldados Meritorios.... 77



Presidente Exalta Rol de los Militares

en la Defensa y Seguridad de la Nación.

“El pueblo dominicano debe sentirse orgulloso de las Fuerzas Armadas, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y de los cuerpos especializados de seguridad que están cumpliendo con su labor al servicio del país”.

Así se expresó el Presidente Luis Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional al asistir junto a la Vicepresidenta de la República, Raquel Peña y el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, al acto de inauguración de las nuevas instalaciones y entrega de obras remozadas en los talleres del Cuerpo de Seguridad Presidencial (CUSEP), el cual es comandado por el Mayor General Celin Rubio Terrero, ERD.

El Presidente Abinader valoró el trabajo que desempeñan los militares por tierra, mar y aire, especialmente en las provincias fronterizas, donde los miembros de las Fuerzas Armadas garantizan la integridad territorial, dijo además sentirse orgulloso de los miembros de las Fuerzas Armadas, en su misión constitucional de defensa y seguridad del país.

El gobernante fue recibido con los honores militares correspondientes a su alta investidura por parte del Batallón del Primer Regimiento Dominicano de la Guardia Presidencial, comandado por el General de Brigada Guillermo Caro Cruz, ERD. También, anunció la entrega de proyectos de viviendas, para garantizar su adquisición a todos los miembros del CUSEP, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.



Ministerio de Defensa Evoca 206

Aniversario Natalicio de Ramón Matías Mella

Con diversos actos el Ministerio de Defensa (MIDE) rindió homenaje a la memoria, obra y legado del General de División Ramón Matías Mella, en ocasión de celebrarse el 25 de febrero, el 206 aniversario de su natalicio, consagrado como Día de las Fuerzas Armadas dominicanas.

Las actividades, encabezadas por el alto mando militar, iniciaron con la tradicional izada de la bandera que se realiza en el frontispicio del MIDE, con la presencia del Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, acompañado de la Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las FFAA, (ADEOFA), señora Wendy Santos de Díaz, Oficiales del Estado Mayor General y Conjunto, así como por directores y miembros de las filas castrenses.

Tras leerse la orden del día firmada por el alto mando militar, el Director General de Historia Militar Coronel Sócrates D. Suazo Ruiz, ERD, pronunció la reseña histórica de Ramón Matías Mella, artífice del Manual de Guerra irregular, que posibilitó “tumbarle el pulso a las fuerzas invasoras y derrotar a los enemigos de la Patria”.



El prócer Mella fue recordado por la naturaleza política de sus actos, como estratega y jefe militar aguerrido y responsable del inolvidable trabucazo del 27 de febrero de 1844 en la Puerta de la Misericordia, acto histórico que marcó el fin de la ocupación haitiana.

Comisiones de oficiales procedieron a depositar una ofrenda floral en las efigies de los Padres de la Patria, ubicadas en la puerta principal del recinto militar del MIDE. El Coronel Capellán Castrense Geraldo Ramírez Paniagua, ERD, ofició una misa acompañado del diácono castrense Elías Caamaño, en la Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia del MIDE, en la cual aseguró a los presentes que “al ser fieles a las Fuerzas Armadas, también lo serán con Dios”.



MIDE Encabeza Actos 209 Aniversario ***Natalicio del Prócer Juan Pablo Duarte***

El Ministerio de Defensa (MIDE), junto al Instituto Duarteño, la Cámara de Cuentas y autoridades civiles encabezó, en actos simultáneos, la conmemoración del 209 Aniversario del Natalicio del Prócer y Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte y Díez.

En el evento, realizado en el Parque Juan Pablo Duarte, de la Zona Colonial, se depositaron tres (3) ofrendas florales de distintas instituciones. Se inició con la interpretación del Himno Nacional, a cargo de la banda de música de la Armada de República Dominicana; luego, se dio lectura a la orden del día a cargo del señor César Dalmasí, y culminó con las notas del Himno al Prócer.

Del Parque Duarte los participantes se trasladaron a depositar una ofrenda floral al Parque Independencia, donde está el Altar de la Patria, lugar sagrado donde descansan los restos del fundador de la República, junto a los Padres de la Patria Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella.

Las actividades fueron encabezadas, en representación del Ministro de Defensa Teniente



General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, por el Coronel Rafael Almonte, Comandante del Comando Conjunto Metropolitano ERD, junto a una comisión de oficiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de República Dominicana.

El 209 Aniversario del nacimiento de Duarte constituye un ejemplo imperativo para que ***“los dominicanos hagamos valer sus ideales de libertad y paz; siendo la mejor manera de honrar su memoria cumpliendo y haciendo cumplir el legado que nos dejó como ideal”.***



MIDE Rememora el

178 Aniversario de la Independencia Nacional

El Ministerio de Defensa (MIDE) conmemoró con varias actividades el 178 Aniversario de la Independencia Nacional, día cuando República Dominicana fue proclamada una patria libre e independiente.

Los actos en honor a los líderes propulsores de nuestra Independencia iniciaron con los honores de estilo al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en el frontispicio del Congreso Nacional.

Posteriormente, se depositaron sendas ofrendas florales en la Puerta de la Misericordia y en el Altar de la Patria, dedicadas a exaltar las figuras icónicas de Juan Pablo Duarte y Díez, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, enaltecidos como los Padres de la Patria.

Las ceremonias de distinción a los grandes líderes fueron encabezadas por el Coronel Jesús Salvador Peña Tena, FARD, quien la presidió en representación del Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, y se hizo acompañar de oficiales superiores, subalternos y autoridades civiles.

Las Fuerzas Armadas reafirman, con estos actos, que la soberanía siempre será cuidada por los miembros que la conforman y que jamás volveremos a ser una Patria cabizbaja, porque los soldados llevan en su sangre y corazón los ideales de nuestros grandes próceres.

El 27 de febrero de 1844 es la fecha que marcó un antes y después en la historia de República Dominicana, luego de haber sido disparado el trabucazo que dejó plasmado el grito de “Dios, Patria y Libertad”, que nos hizo libres de toda conspiración extranjera.





Presidente Encabeza Graduación

de Nuevos Oficiales Academia Militar "Batalla de Las Carreras".

El Presidente Constitucional de la República Luis Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y el Ministro de Defensa, Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, encabezaron la Sexagésima Graduación Ordinaria de la Academia Militar "Batalla de Las Carreras" del Ejército de República Dominicana, en la cual 46 cadetes fueron investidos como oficiales al completar sus estudios en la Licenciatura de Ciencias Militares, de la Promoción "General de Brigada Aniceto Martínez".

El presidente, tomó juramento a los graduados ascendidos a segundo teniente y entregó los sables de mando, en un acto donde además recibieron la insignia que los acredita, académicamente, en el nivel superior de estudios.

En esta promoción completaron el ciclo de estudios y entrenamiento cinco damas entre ellas, Escarlett Paloma Alcántara Montero, ERD, Cadete de cuarto año graduada Magna Cum Laude, por lo que recibió la distinción de honor y placa de reconocimiento.

El director de la Academia Militar Batalla de Las

Carreras, Coronel Wascal A. Montilla Almánzar, ERD, destacó en su discurso, "La decisión de los graduados de entregar los mejores años de su vida, al férreo régimen de la disciplina militar, siendo seleccionados entre muchos aspirantes, para ejercer el deber sacrosanto de servir a la Patria, tarea esta, misionada por nuestros Padres fundadores".

Entre las placas de reconocimiento entregadas figuran las de graduado de honor, distinguido por aplicación, buena conducta, concepto del deber, espíritu militar, aptitud física y por liderazgo.

En la acto, además del presidente Abinader y el alto mando militar, estuvieron presentes: el Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), doctor Franklin García Fermín; el Comandante General del Ejército, Mayor General Julio Ernesto Florián Pérez, ERD, así como los oficiales del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas; el Presidente de la Junta de Retiro y Fondos de Pensiones, Mayor General Carlos Fernández Onofre, ERD; y el rector del Instituto para la Defensa "Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE), General de Brigada Francisco Ovalle Pichardo, ERD.



Presidente Encabezó Acto de Graduación de la Septuagésima ***Promoción de Guardiamarinas.***

El Presidente Constitucional de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, encabezó la Septuagésima Graduación de 53 damas y caballeros Guardiamarinas pertenecientes a la Academia Naval “Vicealmirante César A. de Wind Lavandier”, en la cual fueron investidos como oficiales al completar sus estudios egresando como Licenciados en Ciencias Navales de la promoción 2018-2021.

El primer mandatario estuvo acompañado por el Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, Ministro de Defensa; el Vicealmirante Ramón Gustavo Betances Hernández, Comandante General de la Armada de República Dominicana, el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y el Director General de la Policía Nacional.

En la actividad realizada en el Patio de Armas “Almirante Gerardo Jansen”, en la referida casa de estudios navales, se invistieron como Oficiales 53 Guardiamarinas (09 femeninas y 44 masculinos) los mismos ostentan el grado de Tenientes de Corbeta.

El Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, hizo entrega de diplomas a los graduandos, que los acredita como licenciados en Ciencias Navales. En representación de sus compañeros recibió el “Graduando de Honor” Rosmarie Jiménez Payano.





Presidente Encabeza Vigésima Graduación de Cadetes de la Academia Aérea.

El Presidente Constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y el Ministro de Defensa, Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, encabezaron la Vigésima Graduación de Cadetes, de la Promoción Zoilo Hermógenes García 2018-2021, de la Academia General de Brigada Frank Andrés Feliz Miranda, de la FARD.

En el acto fueron graduados 36 nuevos oficiales, juramentados por el primer mandatario, quienes se invisten con una licenciatura en Ciencias Aeronáuticas y con el rango de segundo teniente. De estos, 3 son mujeres y tres de nacionalidad panameña.

Los graduandos Phabber Alejandro Santana Domínguez, graduando de honor; Dave Vargas Robles, graduando distinguido; Francisco René Alvarado Sánchez, mérito académico; Joel Gabriel Nova Nova, conducta distinguida; y Ángel Antonio Medina Pineda, espíritu militar; fueron reconocidos por sus lauros académicos y las habilidades militares durante sus cuatro años de formación en la citada academia.

El director del centro de estudios, coronel piloto Juan

Ramón Pimentel Peña, instó a los graduandos a nunca rendirse y que siempre “den lo mejor de sí”.

“Estos jóvenes graduandos iniciaron el carreteo a bordo de una aeronave como cadetes y lograron aterrizar como licenciados en ciencias aeronáuticas... iniciando un vuelo llenos de retos y sacrificios. Les hemos entregado las herramientas para que ustedes puedan usarlas para hurgar su propio destino y el de esta institución”, expresó Pimentel Peña.

En el acto también participaron el Mayor General Leonel Amílcar Muñoz Noboa, Comandante General de la Fuerza Aérea; y el director de la Policía Nacional, Mayor General Eduardo Alberto Then; entre otros.



Celebran 177 Aniversario de la Constitución con ***Desfile Cívico-Militar***

Las Fuerzas Armadas dominicanas y autoridades civiles celebraron en la ciudad de San Cristóbal el 177 Aniversario de la Constitución de la República con un desfile cívico-militar en honor a los ciudadanos ilustres que conformaron la primera Asamblea Constituyente, el 6 de noviembre del año 1844. En el mismo participaron cadetes y guardiamarinas del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, junto a jóvenes estudiantes.



Con la actividad, se conmemoró el nacimiento en la recién formada República y el concepto de soberanía nacional, por la cual los dominicanos han luchado a lo largo de su historia, para tener una Patria Libre, Independiente y Soberana.

Portando con gallardía sus uniformes, los militares desfilaron bajo una misma emoción junto a representaciones del conglomerado estudiantil local y numerosos jinetes que llenaron de alegría y colorido la parte frontal de la alcaldía, en el corazón de esta ciudad.

En el desfile estuvo el Coronel Rafael Genaro Almonte Cid, ERD, Comandante del Comando Conjunto Metropolitano, en representación del Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD.





INSUDE Gradúa 5,739

Nuevos Profesionales Militares y Civiles.

El Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), realizó la XVII Graduación Ordinaria Conjunta, la cual fue encabezada por el Presidente Constitucional de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y el Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD.

En esta ocasión el INSUDE entregó 5,739 nuevos profesionales militares y civiles, quienes recibieron sus títulos de grado, postgrado, diplomados, especialidades, educación continua y pasantía militar.

Durante la ceremonia, el Presidente entregó también los títulos de 1,686 egresados de las Academias Militares en el período comprendido entre 1976 y 1999, ahora reconocidos como licenciados en Ciencias Militares, Navales y Aéreos, diplomas recibidos por el Ministro de Defensa Díaz Morfa y el Vicealmirante (r) Edmundo Félix Pimentel, en representación de los graduados de hace 23 años.



Esos títulos fueron reconocidos mediante resolución del INSUDE No.010-2021, de fecha 30-09-2021 y ratificada por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), que igualó los programas de estudios de esas promociones por la pertinencia en la capacitación interna en las instituciones

castrenses y por cumplir el mínimo de las exigencias educativas del nivel superior.

El General de Brigada Francisco A. Ovalle Pichardo, ERD, al pronunciar el discurso central del acto, dijo que “el INSUDE desarrolla programas de estudios fiel a su misión de formar a militares y civiles garantes de la seguridad y defensa de la nación, como modelo de Institución de Educación Superior (IES) preocupada por la excelencia, la innovación e investigación para el desarrollo de las capacidades militares y civiles”.

“La educación nos hace libres, críticos y decididos. Y si hay algo que destacar, es que no existe mayor y más noble inversión de recursos y talentos, que la responsabilidad de formar a otros. Y en nuestro caso, la tarea es formar nada más y nada menos, que a quienes lideran la toma de decisiones a todos los niveles, para hacer frente a los principales desafíos y amenazas que atentan contra la paz y la seguridad de nuestros espacios soberanos”, añadió el rector del INSUDE.

En su discurso, el rector se refirió al sacrificio de miembros de las FF.AA., hoy beneficiarios del programa de becas que otorga la institución militar en convenio con otras universidades del país a través del MESCYT, de quienes refirió han dedicado largas horas de sueño, con el único propósito de ofrecer el pan de la enseñanza universitaria y un mejor futuro a sus jóvenes hijos.

“Estos valerosos alistados que hoy son favorecidos con becas de educación superior, constituyen una digna representación de los centenares de miembros de las FF.AA. y sus familiares que han sido beneficiados de los programas de becas que les ofrece el MIDE, como resultado de acuerdos interinstitucionales, así como por el apoyo invaluable recibido del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología”.

En la actividad, se puso en circulación la VII Revista Científica de las Fuerzas Armadas, “Seguridad, Ciencia y Defensa”, con el tema central de “Seguridad Sanitaria y Defensa Nacional: La Pandemia COVID-19, una amenaza global”, indexada por LATINDEX; y el libro: “Divagando con el COVID-19 durante el confinamiento”, de la autoría del

Dr. Miguel Sang Ben, docente de INSUDE.

De igual manera, el Presidente de la República recibió en sus manos un ejemplar del “Libro Blanco de la Defensa”, un documento del gobierno confeccionado en las Fuerzas Armadas, a través de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE), en el cual se presentan las políticas públicas de la defensa nacional y que procura generar confianza, transparentar los procesos internos, trazar las líneas de acción en el ámbito estratégico de las Fuerzas Armadas, al enfrentar las amenazas a la seguridad multidimensional para el logro de la seguridad, la paz y el desarrollo del país.

Entre los graduados figuran militares de naciones hermanas como Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, tras agotar su estancia académica en la sede del Ministerio de Defensa (MIDE), completaron sus respectivos programas de estudios.

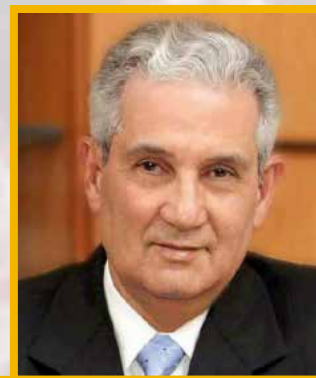
En nombre de los egresados de la XVII Graduación Ordinaria Conjunta, la Coronel Pedagogo Adamilca Emelinda Rodríguez Martínez, FARD, destacada por obtener el máximo índice académico, ofreció las palabras de gratitud hacia las autoridades civiles y militares, por la “oportunidad de ver concluida esta etapa de nuestras vidas, durante la cual nos hemos preparado y alcanzado nuestros sueños”.

En la ceremonia estuvieron presentes, además, el titular del MESCYT, Dr. Franklin García Fermín, los oficiales del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, el Director General de la Policía Nacional y la Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA).



Asimilado Militar, Neurocirujano

Dr. José Joaquín Puello Herrera



Que Esperar del **Coronavirus Para El 2022?**

Interesante y compleja pregunta la cual nos involucra a todos los seres humanos.

Veamos: El Sars-2- Covid 19 ha seguido su secuencia de mutaciones periódicas tal y como era de esperarse. Ese es el comportamiento de los virus a menos que como Sociedad Global estemos protegidos por las vacunas existentes y el cumplimiento de las medidas de restricción recomendadas por nuestras autoridades gubernamentales.

De hecho, la vacunación de cerca de un 100 x ciento de nuestros ciudadanos es el escenario ideal para contener la propagación del Coronavirus. En su defecto, una vacunación de las tres cuartas partes de nuestra población, con inclusión de los niños en edades de 3-15 años, sería un paso trascendental en la lucha contra esta pandemia. De ahí, una conclusión sin desperdicios: las vacunas son efectivas como herramientas de contención en la propagación de los contagios y en la reducción de los internamientos hospitalarios, mismos que representan un altísimo costo al Presupuesto de la Nación.

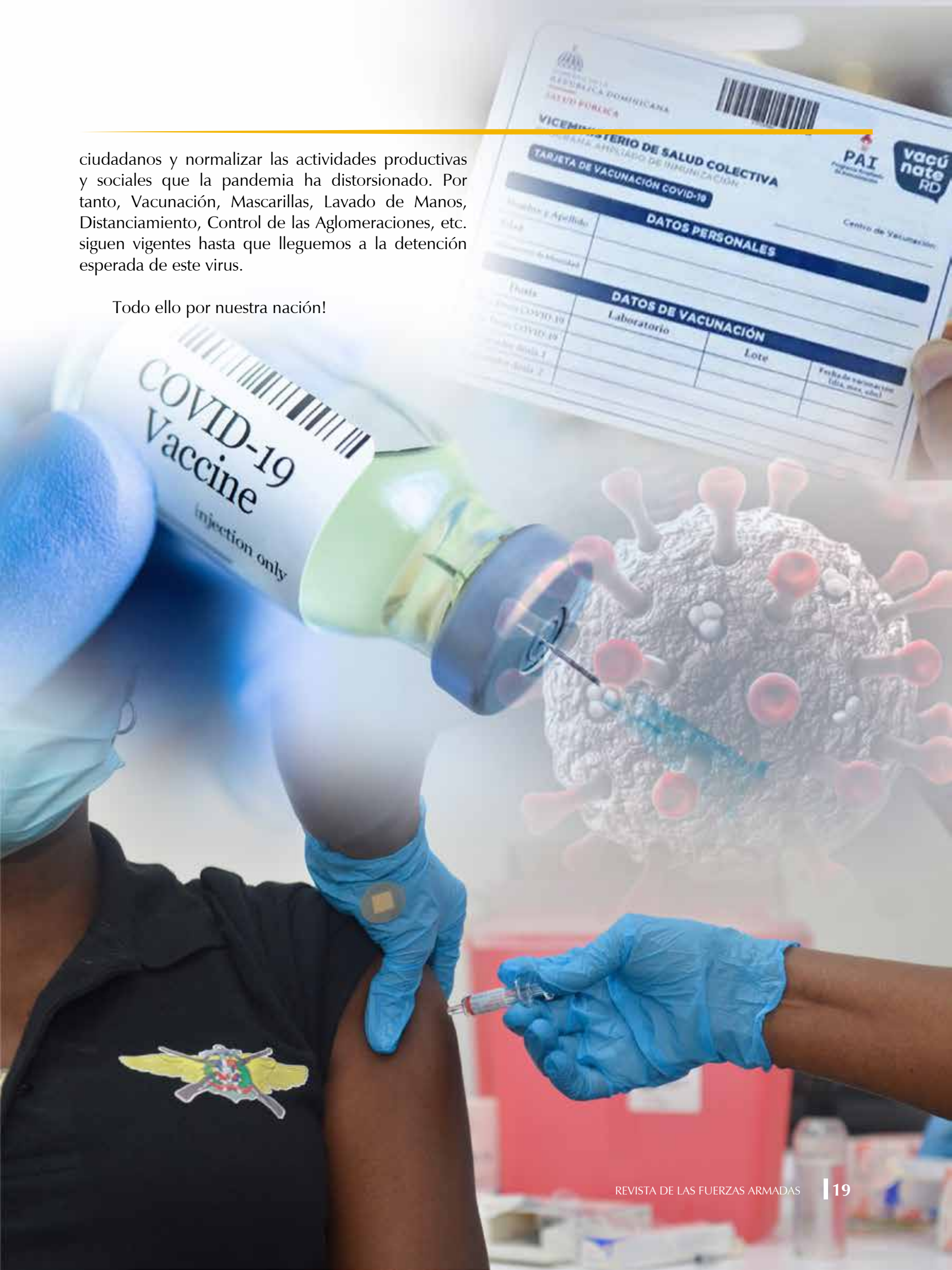
La variante Ómicron ha llegado a Brasil, Argentina y Chile y preocupa a muchos de nuestros conciudadanos. Sin embargo, siendo más contagiosa y capaz de infectar a los ya vacunados, no parece ser más letal a menos que afecte a una persona que no haya recibido la protección de una vacuna. Se sabe que la Vacuna Pfizer como tercera dosis es altamente efectiva contra esta variante. Se hace necesario pues, completar la vacunación de las 2 dosis originales y acceder a esa tercera dosis recomendada por nuestras autoridades sanitarias.

Es imperativo e insoslayable que TODOS, como país y cumpliendo con un deber social procedamos a participar activamente con el Protocolo de Vacunación en fase de implementación.

Solamente con el concurso de todos nosotros podríamos tener un 2022 para ejercer nuestros derechos

ciudadanos y normalizar las actividades productivas y sociales que la pandemia ha distorsionado. Por tanto, Vacunación, Mascarillas, Lavado de Manos, Distanciamiento, Control de las Aglomeraciones, etc. siguen vigentes hasta que llegemos a la detención esperada de este virus.

Todo ello por nuestra nación!





Embajador

Manuel Morales Lama

El Ejercicio de la Protección de los Nacionales en el Exterior: ***Fundamentos y Alcances***

La función de protección, precisa E. Vilariño se ejerce de igual manera a favor de las naves y aeronaves con pabellón del Estado acreditante (sobre la tripulación de la nave ver el artículo 18 de los “Draft Articles on Diplomatic Protection with commentaries” 2006, adoptado por la Comisión de Derecho Internacional -CDI- en ese año (en lo adelante “Draft Articles”).

La Protección Como Función Diplomática.

La institución de la protección diplomática, stricto sensu es el derecho del Estado de la nacionalidad de reclamar al Estado concernido cuando un nacional de aquel padece violación de una obligación internacional por actos y omisiones de órganos de este último Estado que constituyen la violación de la obligación internacional. Es decir, un hecho internacionalmente ilícito (asesinato, ejecuciones, expropiación de bienes, etc.). Es un derecho del Estado cuyo ejercicio o no decide el Poder Ejecutivo, del Gobierno del Estado perjudicado.

Como función diplomática, el ejercicio de la protección por el respectivo Estado suele significar que es realizada por una misión diplomática permanente acreditada ante un Estado, pero, también pudiera llevarse a cabo por misiones especiales o por la denominada “diplomacia directa”, ante las autoridades correspondientes.

La protección quedaría excluida como función diplomática, añade el tratadista citado, cuando fuese ejecutada por otros medios ante distintas posibles instancias internacionales, bien desde su comienzo, bien como continuación de una primera actuación de la misión diplomática. El objetivo que persigue el ejercicio de la protección diplomática es que el ilícito sea resuelto por los propios “Estados concernidos” antes de acudir, en su caso, a los medios pacíficos de arreglo de controversias propuestos por el Derecho Internacional.

Las acciones en este ámbito se inician recurriendo, primeramente, a instancias amistosas de solución del conflicto, y solamente cuando ello no se logra, procediendo mediante el llamado endoso a plantear

las actuaciones de carácter judicial que correspondan y que salen entonces del ámbito diplomático para pasar al campo contencioso, por el llamado amparo judicial. Es decir que el reclamo se inicia por la vía diplomática y se continúa mediante el recurso judicial, en caso de que no produzca resultados, sea por falta de cooperación del Estado ante el que se interponen las gestiones amigables, sea por su oposición decidida. Pero según afirma S. Benadava el uno como el otro no son sino momentos distintos del mismo Instituto de la Protección Diplomática. Sobre este tema ver el artículo 16 de los “Draft Articles”.

Cabe puntualizar que a través de la historia, la misión diplomática se ha ocupado más ampliamente de la protección de los intereses del Estado que representa. Esta responsabilidad la ejecuta la referida misión paralelamente, por decirlo así, a las funciones de representación, negociación y observación (e información), con las que guarda estrechos vínculos en su ejecución y desarrollo.

La protección diplomática se define en los “Draft Articles”, en el primero de ellos, como el curso de acción mediante el cual un Estado invoca a través de una gestión diplomática u otro medio pacífico de resolución de controversias la responsabilidad de otro Estado por causa de un daño causado por un acto errático internacionalmente reconocido como tal, llevado a cabo en contra de una persona natural o jurídica, nacional del país que se prevalece de ese remedio jurídico, con el objetivo de hacer valer esa responsabilidad (versión oficial español).

Precisiones Prácticas de la Función de Protección.

La función de protección tradicionalmente se limitaba sólo al denominado “amparo diplomático y consular” que se concedía entonces, y que se continúa concediendo, a los nacionales de un Estado. A lo que puede añadirse que este amparo se sustenta en el “principio de igualdad de derechos de nacionales y extranjeros”.

De igual manera, el amparo se fundamenta en

la obligación impuesta por el Derecho Internacional a los Estados, de asegurar a los extranjeros que se hallan en su territorio un trato “no inferior a cierto grado mínimo” (“Nivel Mínimo de Trato”). Asimismo, puede originarse en acuerdos bilaterales denominados “tratados de establecimiento”, que prevén con precisión los derechos y deberes de los ciudadanos extranjeros.

El Comercio, las Inversiones, y los Derechos Humanos y la “Protección Diplomática”.

Como es ampliamente conocido el sistema que impera en la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha servido de base para la resolución de conflictos de inversión entre los Estados.

En antiguos acuerdos comerciales, incluyendo los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación suscritos entre los años 40 y los 60, el mecanismo de resolución de disputas internacionales de inversión previsto en los mismos, operaba bajo la modalidad de procedimientos que solo involucraban a los Estados interesados.

Ese paradigma cambió en 1970, año en que las acciones de reclamación directa de derechos por los inversionistas (personas físicas y jurídicas), siguiendo el modelo de instrumentos jurídicos internacionales que estaban siendo concertados por países europeos desde 1959, eran permitidas en el marco de una serie de tratados bilaterales de inversión concluidos por iniciativa de los Estados Unidos de América (sobre este tema ver el artículo 17 de los “Draft Articles”). Este cambio se ha visto reflejado en los conocidos esfuerzos llevados a cabo para lograr la puesta en vigor de un Tratado Multilateral de Inversiones y en múltiples Tratados de Libre Comercio (TLC) hoy en vigor. Esto es, los propios tratados establecen mecanismos de resolución de controversias vinculadas a tales tratados. De este modo se prioriza esta opción -aceptada por las partes en el tratado- frente a la institución de la protección diplomática. Es una vía más segura toda vez que el ejercicio de la protección diplomática no garantiza la reparación. El Estado reclamado puede no reconocer el ilícito con lo que no hay reparación ni

solución de la controversia.

Del mismo modo, en el área de los derechos humanos hay una tendencia de otorgar recurso directo de tutela en órganos de protección internacional en esa materia, como por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos establecido en el marco del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos al que se puede recurrir luego de agotados los recursos disponibles a nivel local. Se trata de tutela directa en el caso de que el Estado haya aceptado en el tratado esa posibilidad ratificando el Protocolo Facultativo que contempla la aceptación de la competencia de dicho Comité para ser objeto de comunicaciones individuales. Esto, cabe puntualizar que para ejercer esa tutela es necesario haber agotado los recursos internos (C. Fernández De Casadevante Romaní). No obstante, la protección diplomática sigue siendo un importante remedio en caso de violaciones de derechos humanos en el exterior.

Al respecto el artículo 16 de los “Draft Articles” establece que “el derecho de los Estados, las personas naturales, las personas jurídicas u otras entidades a recurrir, de conformidad con el Derecho Internacional, a acciones o procedimientos distintos de la protección diplomática para obtener la reparación del perjuicio sufrido como resultado de un hecho internacionalmente ilícito no resultará afectado por los preceptos establecidos en los mismos. (versión oficial en español).

Según sostiene Won-Mog Choi, el haberse permitido las reclamaciones directas podría constituir una gran ventaja en casos en que el Estado al que le corresponde ofrecer la protección se vea limitado o impedido de actuar por razones de diversa índole, en las que se destacan las de carácter político. Y es que en el ámbito del Derecho Internacional un Estado no tiene la obligación de ofrecer la protección diplomática y es por eso que no existe ningún remedio en el ordenamiento jurídico internacional a favor de un nacional que no esté conforme con las labores de protección de su Estado, de manera que sólo estaría obligado a ello en caso de que la legislación interna del país así lo determine. Este es el caso de las

Constituciones de Portugal y de la República Popular de China que recogen el derecho a la protección diplomática de sus nacionales. Lo que sí es parte del Derecho Internacional son las recomendaciones prácticas previstas en el artículo 19 de los “Drafts Articles”, que son tres: a) considerar apropiadamente la posibilidad de su ejercicio especialmente cuando un daño significativo ha ocurrido, b) tomar en cuenta, siempre que sea posible, la opinión de la víctima, y c) transferir a la víctima cualquier compensación obtenida por concepto del daño proveniente del Estado responsable de causarlo, sujeto a razonables deducciones.

Ahora bien, una de las ventajas fundamentales que se le ha reconocido históricamente a la protección ha sido su gran utilidad para detectar reclamaciones frívolas, triviales o que carecen de fundamento o bien aquellas que objetivamente al analizarlas entran en el campo de las reclamaciones deshonestas.

Retomando lo relativo a los TLC, en los acuerdos de esa naturaleza de última generación aparece regularmente el concepto de trato mínimo, como cláusula fundamental en el tratamiento de las inversiones, de manera desvinculada de la protección diplomática, que incluyen mecanismos de arbitraje. Igualmente, en el marco del arreglo sobre diferencias en materia de inversión entre Estados y nacionales de otros estados (CIADI), las empresas y los inversionistas cuentan con un mecanismo específico de arbitraje para la protección de la inversión extranjera. Es lo que prevé, por ejemplo, el conocido tratado CAFTA-RD suscrito por República Dominicana con Estados Unidos de América y Centroamérica.



Mujeres Militares Comandan Tradicional ***Izada de Bandera en el MIDE***

El Ministerio de Defensa (MIDE) conmemoró el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” con una especial izada de bandera donde se resaltó el liderazgo, don de mando y cualidades de la mujer.

La Primer Teniente Alba Montero Rojas, ERD, comandó las tropas del Regimiento Guardia de Honor del MIDE, mostrando las capacidades de trabajo y responsabilidad que tiene la mujer en las filas militares.

La ceremonia fue encabezada por el Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, acompañado de una comisión de oficiales del Estado Mayor General, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, y damas militares de las tres fuerzas, quienes se colocaron junto a él en la misma línea de honor a la enseña tricolor.

La Teniente Coronel Abogada Dominga Madé Zabala, FARD, Directora de Equidad de Género del MIDE enfatizó los avances alcanzados en la lucha contra la erradicación de la violencia de género e



intrafamiliar, a través de los diferentes programas y ciclos de charlas para contribuir con la formación del personal femenino de las instituciones militares.

El ministro de Defensa exaltó el trabajo que con valentía y entrega ejercen cada día las mujeres militares dominicanas, ocupando diversas posiciones de mando y ganándose el respeto por parte de sus compañeros de armas.



Entrevista: Mayor General Juan José Otaño Jiménez, ERD

Presidente del Consejo Directivo

de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Integrantes de las Fuerzas Armadas (COOPINFA).

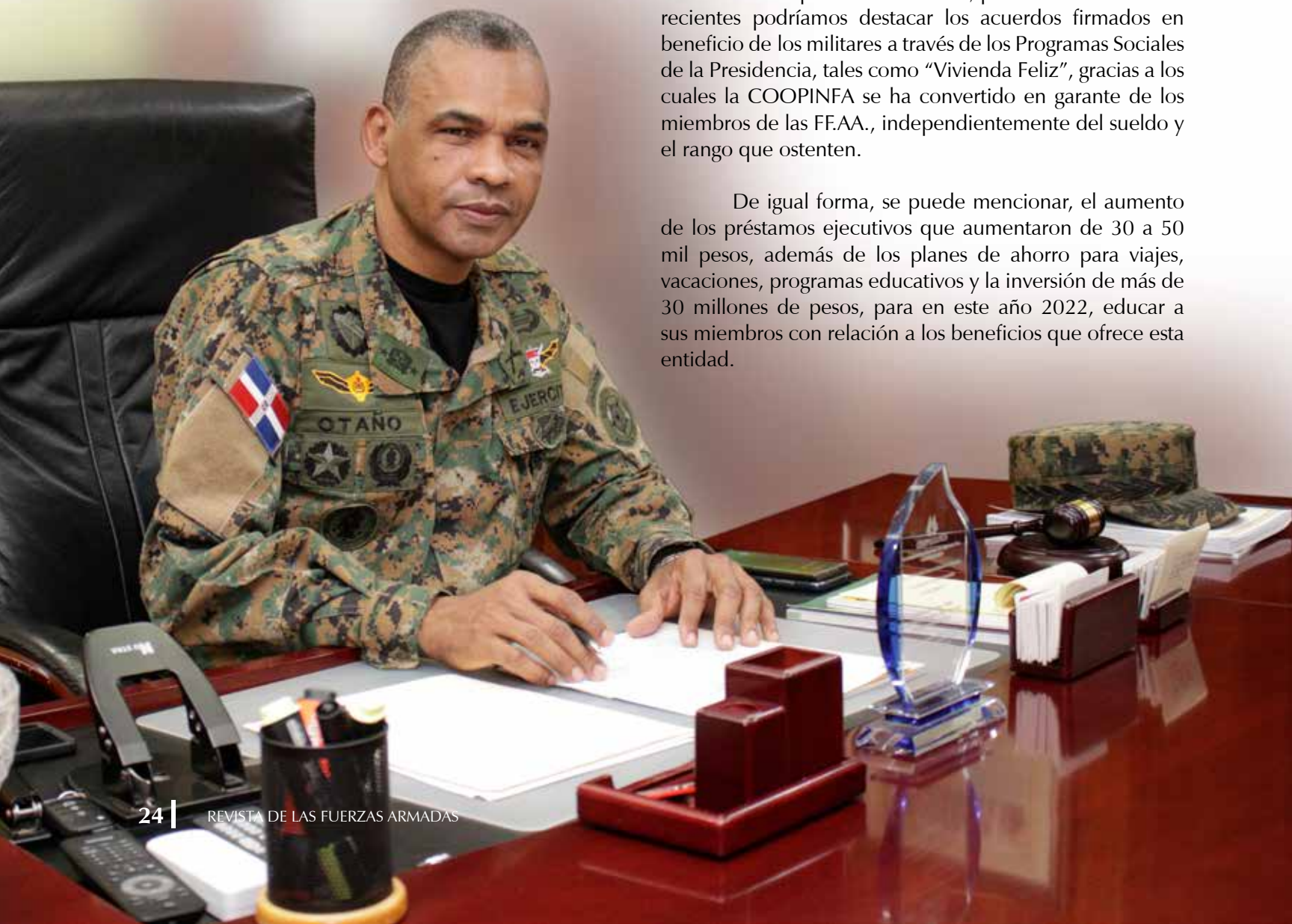
Con ya unos 42 años de servicio activo, este oficial del Ejército de República Dominicana, no solo ostenta la presidencia de una de las entidades más importantes en el fortalecimiento institucional y las finanzas personales y/o empresariales de los miembros de las filas castrenses, sino que, además, es responsable de dirigir los designios de las Escuelas Vocacionales de FF.AA. y de la PN., un proyecto que ha permitido la formación técnico-profesional de más de 300 mil jóvenes emprendedores.

Gracias a su capacidad gerencial y el apoyo que ha recibido de la actual gestión del Ministro de Defensa, en la persona del Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, en este año 2022, la COOPINFA prevé destinar unos 217 millones de pesos a sus socios, fruto no sólo de las utilidades que generan las aportaciones que realizan sus miembros, sino, también, a la motivación y entusiasmo que como líder militar, el General Otaño Jiménez, les ha inyectado, para que sigan apoyando su crecimiento.

1. ¿Cuáles consideran son los principales y más recientes logros de la COOPINFA?

En mi opinión son muchos, pero si citamos los más recientes podríamos destacar los acuerdos firmados en beneficio de los militares a través de los Programas Sociales de la Presidencia, tales como “Vivienda Feliz”, gracias a los cuales la COOPINFA se ha convertido en garante de los miembros de las FF.AA., independientemente del sueldo y el rango que ostenten.

De igual forma, se puede mencionar, el aumento de los préstamos ejecutivos que aumentaron de 30 a 50 mil pesos, además de los planes de ahorro para viajes, vacaciones, programas educativos y la inversión de más de 30 millones de pesos, para en este año 2022, educar a sus miembros con relación a los beneficios que ofrece esta entidad.



Entrevista: Mayor General Juan José Otaño Jiménez, ERD

Presidente del Consejo Directivo

de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Integrantes de las Fuerzas Armadas (COOPINFA).

2. ¿Cómo funciona COOPINFA y quiénes integran su Consejo Directivo?

La Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Integrantes de las Fuerzas Armadas (COOPINFA), es una entidad socioeconómica comprometida en hacerle frente a las necesidades primarias del soldado dominicano y de su familia. Agrupa a todos los miembros de las FF.AA., desde el mismo momento en el que ingresan a las filas.

La selección de los delegados, se realiza a través de un proceso de votación democrático en todas las unidades militares, sin importar la jerarquía o rango de los interesados. En COOPINFA, los integrantes de los Consejos Directivos, pueden ser militares o asimilados militares.

3. ¿Dónde nace la idea de crear una Cooperativa para los soldados dominicanos?

Surge por iniciativa del Coronel Germán García de León, quien ya tenía experiencia en desarrollar cooperativas y formó en el mes de enero del año 2013 un comité gestor para darle forma al proyecto y presentarla al Estado Mayor General de las FF.AA, presidido en ese momento por el Almirante Sigfrido Pared Pérez, quien en ese entonces era el Ministro de Defensa. Esta iniciativa se consolidó más adelante, cuando se emitió el Decreto Presidencial, que le dio la personalidad jurídica.

4. ¿Cuál es el marco legal que sustenta a COOPINFA?

Las cooperativas en general, se rigen por la Constitución de la República Dominicana, en el artículo 222, también por la Ley 127-64, sobre la Asociación de Cooperativas, los estatutos de COOPINFA y la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.



Entrevista: Mayor General Juan José Otaño Jiménez, ERD

Presidente del Consejo Directivo

de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Integrantes de las Fuerzas Armadas (COOPINFA).

5. ¿Podría detallarnos algunos otros planes o logros alcanzados?

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS: En noviembre 2021, en el marco de la III Asamblea Extraordinaria, encabezada por el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, se dieron a conocer detalles de una disposición presentada en el mes de octubre de ese mismo año, ante los oficiales que conforman el Estado Mayor General de las FFAA, con la cual se buscó gestionar préstamos hipotecarios con mayores facilidades a través de los programas de “Familia Feliz”, contemplados en el Plan Nacional de Vivienda de la Presidencia y “Mi Vivienda” para los miembros de las Fuerzas Armadas, independientemente su rango o el sueldo que ostenta.

ENTREGA DEL EXCEDENTE A LOS SOCIOS: En cumplimiento con la Ley 127-64, la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Integrantes de las Fuerzas Armadas (COOPINFA) distribuyó a cada uno de sus socios en septiembre del año 2021, el valor del excedente correspondiente al 2019, obtenido por esa entidad como fruto de sus actividades económicas de ahorro y crédito.

PLANES DE AHORRO: La COOPINFA ha diseñado diferentes planes que se ajustan a la necesidad de cada uno de sus miembros, entre los cuales se pueden mencionar, Ahorro educativo, navideño, infantil, facilidades para viajes y fines de semana en resorts, proyectos futuros, depósitos a plazos, ahorro retirable y el plan San Ahorro.

PLATAFORMA PARA CONSULTAR HISTORIAL DE SUS PRÉSTAMOS: Hoy día los socios de la Cooperativa cuentan con un portal actualizado para que sus socios consulten el historial de los préstamos adquiridos y los planes de ahorro.

6. ¿Qué otros beneficios reciben los miembros en posición de retiro?

Los estatutos y reglamentos de la entidad establecen que la Cooperativa es para los miembros activos y los que están en condición de retiro. Los militares retirados antes de la creación de la cooperativa, deben acudir a la sede de COOPINFA a registrarse para que puedan formalmente estar afiliados

7. ¿En noviembre del pasado, año mediante una Asamblea Extraordinaria, se acordó reducir de un 3% a 1% el descuento del sueldo que se les realiza a los socios ¿A qué se debió esa decisión?

En sus orígenes, cuando la Cooperativa comenzó sus funciones los miembros de las Fuerzas Armadas aportaban un 1% de su salario, posteriormente, se llevó a un 2% y meses después a un 3%, en virtud a una decisión que se sometió al Estado Mayor de las Fuerzas Armadas que estableció que ese 3% pasara a la Cooperativa hasta tanto esta se capitalizara.

En la actualidad, viendo las necesidades que tenía en su momento el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFAA), se decidió, mediante una Asamblea, destinar el 2% de esos recursos, ya que ese porcentaje es producto del descuento que se le hace al soldado, para el plan de sueldo por año.

8. Desde COOPINFA ¿Cuáles iniciativas se realizan para formar y educar a los socios

Si hay una entidad que se preocupa por capacitar a sus miembros, son las cooperativas, las cuales basan su accionar en el quinto principio del Cooperativismo, el cual es la educación. En este año, COOPINFA cuenta con una reserva de 30.0 millones para destinarlo en sus programas educativos. También, realizan charlas en todo el país, porque mientras el socio tenga más conocimiento, la Cooperativa se fortalece.



Con un
PIN



envía esos **PESOS**
a cualquier parte del país.



Con **PinPesos BHD León** puedes enviar efectivo como **REMESAS** desde **Internet Banking y Móvil Banking** para que lo retiren en cualquier **Subagente Bancario o Cajero Automático BHD León** con tan solo un pin, sin necesidad de cuenta ni tarjeta.

Resuelve con un Pin, esos Pesos.

Aplica para pagos de hasta RDS20,000 diarios.

bhdleon.com.do

Más información llamando al 809-243-5000, servicioalcliente@bhdleon.com.do

Banco **BHD León**



Proceso de Paz en Centroamérica y ***Las Fuerzas Armadas Dominicanas***

Por: Embajador Pedro Blandino Canto.

Las Fuerzas Armadas de República Dominicana, representada por varios oficiales generales y superiores, fueron actores determinantes en el proceso y consecución de la paz en Nicaragua.

En octubre del año 1986, el entonces Presidente Constitucional de la República Doctor Joaquín Balaguer designó como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República Dominicana ante el gobierno de Nicaragua al autor de este reportaje.

En virtud de esa designación ante el gobierno nicaragüense, presidido por el comandante de la revolución sandinista Daniel Ortega, el Presidente Balaguer nos solicitó gestionar "una participación activa como país en el proceso de paz que busca Centroamérica".

Inmediatamente a nuestra llegada nos pusimos en acción en cumplimiento a lo solicitado por el señor Presidente de esa época, y fruto de nuestras gestiones conseguimos la participación preponderante de militares dominicanos, como asesores en diferentes áreas del conflicto.

El Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) João Baena Soares solicitó a nuestra Embajada la designación del Contralmirante Olgo M. Santana Carrasco, M. de G. como su asesor militar durante las negociaciones de paz entre los sandinistas y la contrarrevolución, la misma fue tramitada por nosotros al Primer Mandatario Dominicano, el cual nos dio la aprobación de manera verbal, pero con la condición de que el mismo no podía participar de ninguna manera en combates o enfrentamientos bélicos.

De la misma manera, el mediador y la dirección de la contrarrevolución, también solicitaron asesores militares de la Marina de Guerra (hoy Armada de República Dominicana) a través de nuestra Embajada, siendo autorizados por el Presidente Balaguer, con la misma condición de no participar en combates o enfrentamientos bélicos. De esta forma fueron designados el Contralmirante Víctor García Alecont, M de G, asesor militar del mediador, Cardenal Miguel Obando y Bravo, y el Vicealmirante (r) Ramón Emilio Jiménez, M de G, como asesor militar del Jefe del buró directivo de la contrarrevolución, Adolfo Calero, mientras que los ayudantes y asistentes de los tres altos militares fueron seleccionados del Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Dominicana, todos debidamente autorizados por su comandante en jefe, el Presidente Joaquín Balaguer.

La labor de estos militares consistió, principalmente, en la escogencia y protección de las zonas de

los enclaves de entrega de las armas, estacionamientos de unidades estáticas, modus operandi y garantías del derecho internacional humanitario de los combatientes desmovilizados y coordinación de la Comisión de Verificación.

De su lado, la Iglesia Católica de ese país propone a República Dominicana para el inicio de las primeras reuniones entre las partes en conflicto. La Iglesia estaba representada por su eminencia reverendísima el Cardenal Miguel Obando y Bravo, Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, y es de esta forma como República Dominicana pasa a ser el primer país sede de los encuentros en busca de soluciones al conflicto bélico en Nicaragua.

De estas negociaciones realizadas en nuestro país se obtuvieron resultados muy positivos. Más adelante, fueron trasladadas a la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, específicamente al pueblo de Sapoá, donde finalmente se llevó a cabo la firma del acuerdo

de paz el 23 de Marzo de 1988, poniendo fin a la Guerra Civil de ese país centroamericano que duró casi ocho años y cobró la vida de más de cincuenta mil nicaragüenses.

Para entonces existía la propuesta de la creación del actual Parlamento Centroamericano (PARLACEN), y en solidaridad con nuestro país, los presidentes centroamericanos propusieron que se incluyera a República Dominicana en reconocimiento al apoyo que recibieron de nuestro país para la consecución del acuerdo centroamericano.

Del mismo modo, la participación de nuestra nación en la solución al conflicto, sentaron las bases para la posterior integración de República Dominicana al Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

A modo de colofón es necesario mencionar un hecho que marcó la vida del autor y de muchos de los involucrados en las negociaciones de paz, durante la





primera reunión realizada es Sapoá para discutir y firmar los acuerdos, en horas de la mañana el campamento fue ametrallado por la Resistencia Nicaragüense y se inició una escaramuza militar en la zona, por lo cual tuvimos que guarecernos, y fue gracias a la protección y apoyo de los asesores militares dominicanos y sus amplios conocimientos en guerra contraguerrilla que

pudimos protegernos y salvar nuestras vidas.

De esta afirmación dio fe el exsecretario General de la OEA Embajador ad vitam João Baena Soares durante la Conferencia "A propósito de mi paso en la OEA" impartida en la Universidad UNAPEC el 24 de agosto de 2016.



CONEP Respalda Operaciones Militares para Garantizar Seguridad Fronteriza

El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) respalda las operaciones que realizan las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad en la línea limítrofe con Haití, controlar la migración irregular y evitar el contrabando de mercancías.

“Nosotros respaldamos las acciones desplegadas por los hombres y mujeres que conforman las Fuerzas Armadas, quienes día a día defienden, protegen y resguardan el territorio nacional”.

Así lo manifestaron dirigentes empresariales al Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, quien participó en el encuentro semanal de su junta de directores.

En la reunión, el Ministro Díaz Morfa ofreció detalles de los planes y operaciones militares, así como del desenvolvimiento de las misiones que realizan los cuerpos castrenses en las provincias de la zona fronteriza



de norte a sur, desde Montecristi hasta Pedernales.

En el encuentro, el Ministro de Defensa se hizo acompañar de los Generales de Brigada Jorge Iván Camino Pérez, Director de Inteligencia (J-2) y Rafael A. Núñez Veloz, Director de Operaciones (J-3), del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa (MIDE).





Doctor
Herbert Stern

Dr. Abel González Massenet

Padre de la Urología Dominicana.

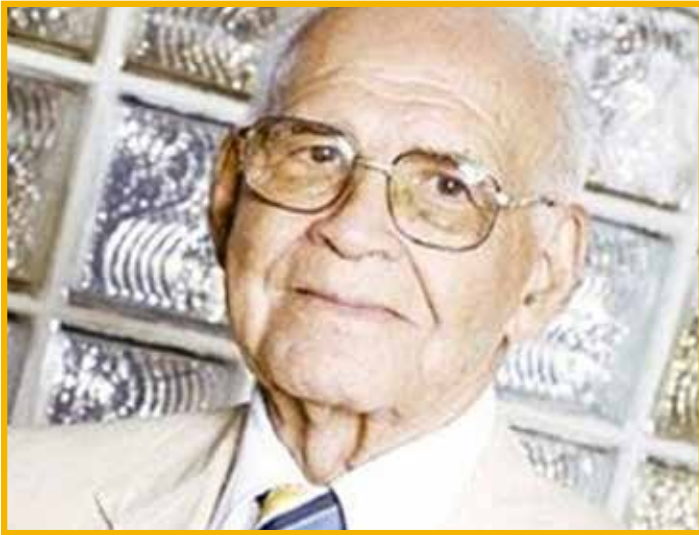
En el libro sobre la historia dominicana del siglo XX, presentamos la biografía del doctor Abel González Massenet. En adición a sus múltiples aportes en su especialidad tuvo un papel destacado en el Hospital Militar Profesor Marión, en donde se destacó por la calidad de sus servicios y su actitud frente a los pacientes.

Considerado como el Padre de la Urología Dominicana, este Maestro de la Medicina fue un médico a carta cabal. Nació en Montecristi en el 1914 y realizó sus estudios escolares en La Vega y Santiago, donde se recibió de Bachiller en Ciencias Físicas y Naturales en el 1932.

En 1933, González Massenet ingresó en la Universidad de Santo Domingo, donde se graduó como licenciado en Medicina y Cirugía en el 1938. Entre sus profesores mencionaremos a los doctores Antonio Elmúdesi, Fernando Defilló, Heriberto Pieter, Francisco Moscoso Puella y Félix Goico. Al concluir sus estudios universitarios regresó a la ciudad de Santiago a trabajar con su padre, en la Clínica Dr. Abel González, durante cuatro años. Consigue, en 1942, una beca del Departamento de Salud norteamericano para estudiar en Estados Unidos, y es New York donde residió estudiando Urología en el U.S. Marine Hospital en Staten Island.

A su regreso al país, ingresó como médico especialista en el Hospital de San Cristóbal, dirigido entonces por el Dr. Frank Hernández, uno de los más sobresalientes cirujanos de nuestra historia médica. En 1945 ingresó al Cuerpo Médico del Ejército Nacional, donde estuvo en contacto con el Profesor Marión, eminente urólogo francés. En Santo Domingo había instalado un consultorio en la calle Espaillat, que luego mudó a la avenida Bolívar esquina Uruguay, hasta que, en 1949, inauguró la Clínica Dr. Abel González en Santo Domingo, en la esquina formada por la avenida Independencia con la Bernardo Pichardo.

En 1952 obtuvo su Doctorado en Medicina con el tema "Tumores Primitivos del Uréter". Fue pionero en la dedicación en exclusiva a la Urología, pues aunque había más profesionales con esa especialidad,



atendían además casos en otras áreas. En la Universidad de Santo Domingo, fue catedrático de Patología Quirúrgica y Urología.

En el Hospital Militar, en colaboración con el Profesor Marión realizaron grandes cirugías, e introdujeron en el país las más modernas técnicas de la especialidad. Fue el primero en introducir la técnica de la Prostatectomía Retropúbica. En el Hospital Militar Profesor Marión realizó una importante labor médica y llegó a ostentar el rango de Teniente Coronel del Ejército Nacional.

En 1961, en la noche del 30 de mayo, atendió en el Hospital Militar a Zacarías de la Cruz, chófer de Trujillo herido en el atentado que acabó con la vida del dictador, y estuvo también presente en la Clínica Internacional en la cirugía que se le practicó a Pedro Livio Cedeño, uno de los héroes del ajusticiamiento que había resultado herido y, por si esto fuera poco, recibió una llamada del Dr. Francisco González Cruz, Jefe del Cuerpo Médico del Ejército Nacional, con la orden de embalsamar el cadáver de Trujillo, que mantenían en la tercera planta del Palacio Nacional. El

Dr. González Massenet, sin experiencia en lo relativo a embalsamamiento de cadáveres, se dirigió en horas de la madrugada a la casa de su amigo y colega, el Dr. Napoleón Perdomo, en ese entonces subdirector del Instituto de Anatomía de la Universidad de Santo Domingo, a recibir las instrucciones necesarias para poder realizar el proceso que le habían encomendado. Esto nos da una idea de la importancia en la vida nacional del Dr. González, “Abelito” como se le conocía.

Se dedicó junto a su esposa, hermanos y luego sus hijos, a trabajar en la clínica de su nombre. Fue miembro distinguido del Colegio Médico Dominicano, de la Sociedad Dominicana de Urología y, en 1981, fue declarado Padre y Gran Maestro de la Urología Dominicana. Los que le conocimos y tratamos, lo recordamos como a un gran especialista, afable, conocedor de la historia médica y política del país y gran aficionado a la fotografía. Con su nombre también se inauguró el Centro de Medicina Avanzada Dr. Abel González, en Santo Domingo. Falleció en el año 2009, en Santo Domingo, con casi 95 años.

- Fragmento tomado del libro *Apuntes y Documentos para la historia de la Medicina Dominicana del Siglo XX*, Año 2015 del autor



Juan Sánchez Ramírez

La Espada De Oro

Por: Coronel Sócrates Suazo Ruiz, ERD

“SÁNCHEZ RAMÍREZ, UN DIGNO HIJO DE COTUÍ. ESTRELLA BÉLICA, PALADÍN Y EJEMPLAR GUERRERO DE TIERRA CRIOLLA. HOMBRE DE GRAN MADERA, QUE CON SU INIGUALABLE CORAJE, SUPO CORTAR DE RAÍZ EN “PALO HINCADO” LA DOMINACIÓN FRANCESA”

Grandes acontecimientos geopolíticos durante todo el siglo XVIII impactaron de manera decisiva la suerte de nuestro país, conocido entonces como Santo Domingo Español, por la presencia de Francia en el Oeste de la isla y el establecimiento de la colonia denominada Saint Dominique o Santo Domingo Francés, desde el último tercio de dicha centuria, la firma de los tratados de Ryswick y Aranjuez en 1775, este último que definió los límites fronterizos entre las dos colonias, con 221 pirámides, mojones y señales.



Así como la Revolución Francesa en 1779, la firma del Tratado de Basilea en 1795, que traspasó la propiedad de toda la Isla de Francia, sucesos a los que hay que agregar las invasiones de los antiguos esclavos de Santo Domingo Francés, Toussaint Louverture, Alexander Pétion, Jean-Jacques Dessalines y el establecimiento de la República de Haití en 1804, en el territorio de la antigua colonia francesa, fueron sucesos dignos de mencionar.

La ocupación napoleónica de España profundizó la decadencia del imperio ibérico y alentó las aspiraciones imperiales de Francia, no sólo en Europa, sino también en América, marco en que se inscribe la invasión francesa en 1801, a la isla, del General Leclerc y el inicio de la denominada Era de Francia en nuestro territorio, encabezada por el General Louis Fernand, que duraría hasta 1809, con la victoria dominicana del brigadier Juan Sánchez Ramírez, en la Batalla de Palo Hincado.

La historia es un poderoso faro que esclarece con la firmeza de sus enseñanzas los senderos del porvenir de los pueblos. Una convicción, un pensamiento es también una estrella que guía de noche o de día los pasos de quienes caminan con resolución al alcance de una meta, y cuando esa meta está definida por una causa revolucionaria, los hechos que materializan ese ideal soñado se eternizan en bronce para servir de ejemplo a todas las generaciones.

Hoy, casi 200 años después, las acciones bélicas de la batalla de Palo Hincado brillan con más intensidad con el paso del tiempo. Aquel hombre de gran madera, hijo orgulloso de Cotuí supo cortar de raíz la dominación, hablamos de Juan Sánchez Ramírez.

El insigne novelista francés Marie Henri Beyle, quien es conocido por el seudónimo de Stendhal, escribió en el primer párrafo de su obra *La Cartuja de Parma* lo siguiente: “El 15 de mayo de 1796, el general Bonaparte hizo su entrada en Milán, al frente de ese joven ejército que acababa de pasar el puente de Lodi y de mostrar al mundo que, después de tantos siglos, César y Alejandro tenían un sucesor”.

Cuan grande no sería la sorpresa para el sucesor de Alejandro y César, para ese Napoleón que a comienzos del 1806 era el dueño absoluto de Europa, porque su imponente maquinaria militar la “Grande Armée”, esa empresa guerrera puso al mundo entero a sus pies, con excepción de un diminuto territorio caribeño, una pequeña isla que al parecer estaba rodeada de coraje por todas partes: Santo Domingo. Aquí las tropas dirigidas por Sánchez Ramírez hincaron con la derrota a los soldados del emperador, el 7 de noviembre de 1808.

Juan Luis Ferrand, el general del ejército del sucesor de Alejandro y César mordió el polvo de la humillación, toda una nación reconquistó su decoro pisoteado por los invasores galos, Quisqueya emerge de nuevo por los senderos de la hispanidad perdida: los Buenos Días sustituyen el obligado Bonjour.

Ya no era necesario decir merci para dar las gracias, la identidad estaba reconquistada y en todo el territorio nacional se escucharon de nuevo los ritmos

de los atabales y los cantos criollos que en tonadas de alegría supieron celebrar el fin del calvario de un lustro de imposición francesa.

¿Y cómo ocurrió la epopeya de Palo Hincado? ¿Quién era Juan Sánchez Ramírez? ¿Cuáles acontecimientos precedieron estos hechos? Responderemos a estas interrogantes.

En primer lugar: Cuáles acontecimientos precedieron estos hechos.

Durante más de 300 años la parte Este de la isla de Santo Domingo estuvo bajo el coloniaje de España. La Madre Patria nos forjó en un arcoiris étnico en el que blancos, negros y mulatos compartíamos territorio, costumbres y creencias.

La cultura criolla se forma en medio de hábitos alimenticios, formas lingüísticas, tradiciones populares, bailes y cantos que en conjunto dibuja la identidad del pueblo dominicano. Los elementos de una nación estaban ya sembrados y la palabra Patria podía ser pronunciada con orgullo.

Debemos visualizar como una panorámica retroactiva, que España se mantuvo con una equivocada política exterior en todo el proceso de conquista y colonización de los territorios de América. Primero quiso, a través de la Casa de Contratación de Sevilla, mantener un monopolio económico que





AUTOR: PEDRO CÉSPEDES (2004)

"LIENZOS DE LA IDENTIDAD DOMINICANA", COLECCIÓN PATRIA VISUAL.

resultaba absurdo. Y a esta medida de pata se sumó el intento de enfrentar la piratería y el contrabando, escondiendo la cabeza como el avestruz, pues, en el caso específico de la Hispaniola, se devastaron en los años de 1605 y 1606, varias comunidades para de esa forma huir del problema.

Los siglos XVI, XVII y XVIII se perfilan como un monumento a los errores del servicio exterior español. Levantándose un obelisco al desatino, en cuya base se observa el tratado de Riswick de 1697, seguido por el de Aranjuez de 1777 y en cuya cúspide se aprecia el tratado de Basilea de 1795, que simboliza la entrega vil de una población y su territorio al mejor postor.

Sobre la isla de Santo Domingo creció la colonia

francesa de Saint-Domingue, convertida por los dueños de plantaciones y sus esclavos, en la más rica colonia del mundo, Haití fue erigida como el tesoro más apetecible de los europeos.

En el 1789, fruto de la Revolución Francesa, se proclamaron los derechos del hombre y del ciudadano, quedando en lo teórico eliminar toda forma de esclavitud. Sin embargo, esos derechos al parecer no comprendían a los esclavos haitianos quienes se vieron en la necesidad de rebelarse en contra de sus amos.

Los ilustradores de la época esbozan cómo Napoleón Bonaparte entendió que Haití no podía ser independiente y decretó en el 1802 que la esclavitud debía ser mantenida en ese territorio. Al efecto, envió

a su cuñado, Luis Leclerc, esposo de su hermana Paulina Bonaparte, quien al mando de la más poderosa flota militar que haya atravesado el Atlántico sometió a los haitianos a la obediencia apresando al líder de la revuelta Toussaint Louverture.

Todavía se recuerdan las palabras precisas de Toussaint al ser detenido el 7 de julio de 1802, cuando dijo: “Destituyéndome, solamente habéis derribado en Saint Domingue el tronco del árbol de la libertad”. Este renacerá de sus raíces que son profundas y numerosas”. De hecho fue así, porque los franceses fueron derrotados por los haitianos. Y esta nación se constituyó en la primera República negra del mundo y el segundo país independiente de América. Atrás quedaron sin ejecución las órdenes crueles del general Rochambeau: “para la alimentación de los perros, deben darles de comida negros”.

En esos 12 años de guerra civil la Colonia quedó devastada, las tropas francesas que perdieron la guerra de los haitianos, apoyadas en los preceptos del tratado de Basilea se refugiaron en el territorio de la parte Este. La odisea de los dominicanos tendría a partir de ese momento otro capítulo trágico: los franceses vencidos se levantan de las cenizas y se apoderan de Santo Domingo; dando de esa forma inicio a la Era de Francia (1805- 1809).

El general francés Louis Ferrand, en uno de sus primeros decretos prohíbe a los hateros dominicanos vender ganado a los haitianos. No conforme con esta medida arbitraria, dispuso, además, que se podían cazar (con z) niños y niñas negros menores de 14 años para ser vendidos como esclavos en la colonia y en el extranjero. La indignación de la población ante estas disposiciones no podría ser pintada, porque el enojo colectivo parece no tener color definido.

Pero en las sociedades hay quienes asumen para sí el disgusto general de la colectividad, se visten de coraje y no miden los riesgos de su decisión, actúan empujados por la justeza de sus causas, toman la estatura de un siglo y entran a la historia por la puerta grande del triunfo, como en la Grecia legendaria solían

hacerlo los generales victoriosos: Ciro el Grande, Filipo de Macedonia o Alejandro Magno. Como ellos, nuestro Juan Sánchez Ramírez subió a lo alto la antorcha de la dignidad nacional y se atrevió a desafiar el poder napoleónico representado por Ferrand.

A principio del año 1800 la población americana apenas sobrepasa los 15 millones de habitantes. Las Antillas Mayores tienen menos de un millón de personas (950,000), Santo Domingo con 100,000, de las cuales la mayoría vivía en la zona rural. No existían caminos o carreteras en sentido moderno y el país estaba prácticamente incomunicado por vía terrestre. Los viajes de la capital a los lugares lejanos del interior, regularmente se realizaban por embarcaciones. El contacto con el mundo exterior se limitaba al intercambio comercial de mercancías, especialmente de artículos como: azúcar, café, maderas y pieles, entre otros.

El mundo europeo se muestra diferente. La revolución industrial plantaba sus raíces. El capitalismo se imponía como el modelo económico. Las potencias imperiales luchan entre sí por repartirse el mundo. Europa y América se convierten en un poderoso campo de batalla en el que se batían holandeses, ingleses, franceses y españoles.

Desde el 1804 se establece en Francia un régimen dictatorial y militar, Napoleón Bonaparte se declara Emperador, toda Europa gira en la órbita de su imperio: Alemania, Italia, Holanda. Sus hermanos y familiares gobiernan en esos destinos. Napoleón decide ocupar a Inglaterra y Portugal. Para cercar todos los puertos continentales a los ingleses el Emperador ordena la invasión de la Península Ibérica y los Estados Pontificios, que determinan su excomuniación. Para ocupar Portugal sus tropas deben cruzar España. Esta ocupación y la designación de su hermano José I, como rey, provoca el levantamiento del pueblo español a partir del 2 de mayo de 1808, en lo que se conoce como Guerra de Independencia.

De manera que, aunque distante, el escenario nacional tiene las mismas imágenes que la del Viejo

Continente. Allá, los españoles lucharán por expulsar a los franceses de su territorio. Aquí, los criollos harán lo mismo a fin de extrañar a los intrusos galos de nuestras tierras. Allá, el poder defensivo de los españoles es inmensamente grande. Aquí, el poder defensivo de los dominicanos es increíblemente pequeño, pero el valor para hacer realidad su causa es infinito.

Juan Sánchez Ramírez, dueño de hatos y comerciante del negocio de venta y corte de madera, decidió luchar contra los franceses de Santo Domingo, de la misma manera que los españoles lo hacían para expulsar a los invasores de la Península. “A partir del mes de junio del 1808, se dedicó a viajar por toda la colonia con el propósito de levantar los ánimos de los pobladores con sentimientos prohispanicos para organizarlos y llevarlos a la guerra contra los franceses.

En el transcurso de los meses de julio a noviembre anduvo cabalgando de pueblo en pueblo haciendo contactos, discutiendo y convenciendo a sus amigos de que con la ayuda del Gobierno de Puerto Rico ellos podrían expulsar a los franceses. Durante ese tiempo mantuvo correspondencia con Toribio Montes, Gobernador de la vecina isla, quien se adelantó declarándole la guerra al General Ferrand, el cual restó importancia al hecho y en vano lanzó una proclama invitando a los dominicanos a mantener la calma.

Entretanto, la conspiración continuaba... En los primeros días de noviembre desembarcaron en Boca de Yuma unos 300 soldados enviados por el Gobernador de Puerto Rico. Estas fuerzas se unieron a las tropas que Sánchez Ramírez había podido reunir en el Seibo con el fin de marchar hacia la capital. Aunque hubo combates en el Sur, donde los franceses no fueron capaces de contener la marcha de los dominicanos, la batalla decisiva se libró en la sabana de Palo Hincado, un día 7 de noviembre de 1808. Las tropas francesas fueron aniquiladas y el General Ferrand se sintió avergonzado por la derrota”.

Afligido y totalmente en estado depresivo, Ferrand se hincó al pie de un árbol y decidió quitarse la vida de un disparo. Su uniforme azul y blanco se manchó

con la sangre que brotó, y cuyo color rojizo pareció pintar en su pecho la bandera tricolor de los franceses.

La batalla de Palo Hincado marca el Apocalipsis de la dominación francesa. Sin embargo, después de 10 meses de intensas luchas es cuando Juan Sánchez Ramírez y su gente pudieron alcanzar el control absoluto de la Colonia. La vuelta a las raíces hispánicas estaba materializada. El cuadro de una grandiosa epopeya acaba de ser pintado con colores de heroísmo. Los hijos de esta tierra volvieron a demostrar con su valor en el campo de batalla de Palo Hincado, que también saben cargar la historia en su lomo para que la dignidad tome la estatura de un siglo.





Presidente de la República Entrega Más de 300 Vehículos para Modernizar las FF.AA.

El Presidente Constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, entregó el pasado mes de enero 305 vehículos y diferentes medios de transporte, para la adecuación y modernización del parque móvil de las Fuerzas Armadas, en aras de garantizar la movilidad terrestre de los soldados, mientras realizan sus operaciones por la defensa territorial.

Destacó como uno de los principales esfuerzos de su gobierno atender adecuadamente a las Fuerzas Armadas, dotándolas de los mejores equipos y de las condiciones óptimas para el buen desempeño de sus labores.

La flotilla vehicular comprende 17 autobuses, 70 minibuses, 49 camiones, 64 camionetas, 104

motocicletas y un buggy, servirán para que esas operaciones militares en todo el territorio nacional puedan desarrollarse en las condiciones que se merecen las Fuerzas Armadas.

"Estos nuevos medios serán destinados tanto al Ejército como a la Armada y a la Fuerza Aérea y se asignará una parte de ellos a los distintos cuerpos especializados, como los que se encuentran desempeñando funciones en la seguridad del Metro; en los puertos y aeropuertos; el control de combustibles y la frontera", explicó el Presidente Abinader.

"Como ciudadano y Presidente de la República es para mí un honor servir a mi país y una enorme dicha ser como ustedes un hijo de esta tierra", manifestó el gobernante.

Por eso, precisó, no conozco un acto más grande de amor a la Patria que el de consagrar toda una vida al servicio de los mejores valores democráticos, a la defensa de la soberanía, la integridad territorial y la protección de los conciudadanos como lo hacen los hombres y mujeres que integran las filas de las Fuerzas Armadas de República Dominicana.

El Jefe de Estado entregó las llaves de los vehículos al Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, en un acto realizado en el Campamento 16 de Agosto del Ejército de República Dominicana.





Presidente Inicia Construcción de **Verja Perimetral en Frontera con Haití**

“La construcción de esta verja fronteriza inteligente, servirá para proteger a la nación, velar por los intereses del país, respetar la dignidad, libertad y defender la soberanía nacional”.

El Presidente Constitucional de la República, Luis Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, dejó iniciada en la Provincia Dajabón la construcción de la primera etapa de la verja fronteriza inteligente que divide a la República Dominicana de la República de Haití.

El Presidente Abinader aseguró que la verja beneficiará a ambos países, porque permitirá controlar, de forma más eficiente, el comercio bilateral; regular los flujos migratorios para combatir así las mafias que trafican con personas; hacer frente al narcotráfico, a la venta ilegal de armas y proteger las crianzas y sembrados de los ganaderos y los productores agrícolas.

Explicó que la misma garantizará la seguridad en la zona fronteriza gracias a que podremos disminuir drásticamente la migración irregular que viola la soberanía de los países, apostando por la vía legal como la única forma posible para entrar en nuestro territorio,

dijo que la primera etapa será de 54 kilómetros con hormigón armado y estructura metálica, 19 torres de vigilancia y control, 10 puertas de acceso para patrullaje y 54 kilómetros de caminos para vigilancia y mantenimiento a ambos lados.

“Esta primera parte se levantará en las zonas pobladas y sensibles de la línea fronteriza y la construcción empieza simultáneamente 6 frentes ubicados en las 5 provincias fronterizas. Será completada en 9 meses a un costo superior a los 1,750 millones de pesos”.





Afirmó que esto ha sido posible gracias a la voluntad firme de un soldado comprometido con los más sagrados intereses de la Patria, como lo es el Presidente Abinader.

“Esta actividad se efectúa en el marco del memorable Mes de la Patria, cercano al 178 Aniversario de la Independencia Nacional, que honra a los soldados que durante todo el tiempo de existencia de la República han cuidado con celo y desvelo estos 391 kilómetros de frontera terrestre”.

De su lado, el Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, expresó que este es el acontecimiento más importante, significativo y trascendental en la historia reciente de la frontera terrestre que delimita el territorio dominicano con el de la República de Haití.



Ficha Técnica del Proyecto de Construcción de la **Verja Perimetral en la Frontera con Haití**

Elaborada Por: Dirección de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, (J3) MIDE.

ANTECEDENTES.

- 313 Bornes originales.
- Decreto No. 276-21, de fecha 30/04/2021.
- Verja física existente.



iluminación, fibra óptica, centros de mando y control, sensores de movimiento, cámaras de video vigilancia, radares, torres de comunicación y de vigilancia, unidades aéreas no tripuladas (DRONES), entre otras soluciones tecnológicas y de infraestructuras, en todas las áreas a lo largo de la línea fronteriza.

• Objetivos:

1. Desarrollar una solución de seguridad y control de frontera con capacidad de supervisar tráfico fronterizo (legales e ilegales).

2. Desarrollar la capacidad de limitar las actividades ilegales en la zona fronteriza relacionadas a: tráfico de personas, tráfico de drogas, tráfico de armas, cuatreroismo, robo de vehículos, entre otros, procurando canalizarlos hacia los pasos formales.

3. Ejercer un mayor control sobre todas las actividades legales e ilegales, que se registran en la zona fronteriza para brindar la respuesta más adecuada a las necesidades de seguridad y defensa.

TRAMOS DE LA VERJA PERIMETRAL INTELIGENTE.

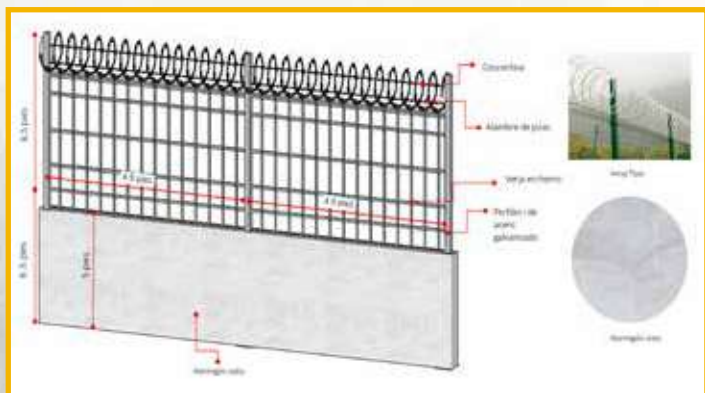


DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

• El “Sistema de Verja Perimetral Inteligente en la Línea Fronteriza República Dominicana-República de Haití”, pretende integrar: verja física, sistema de

VERJA TIPO 2.

Con cimientos de hormigón armado, muro de hormigón armado, verja cuadriculada de acero, perfiles de acero en i, concertina y alambre de púas, altura desde el suelo hasta la concertina 13 pies (3.96 mts.), y 3.28 pies (1 metro) de profundidad y espesor de 20 cm (8 pulgs.)

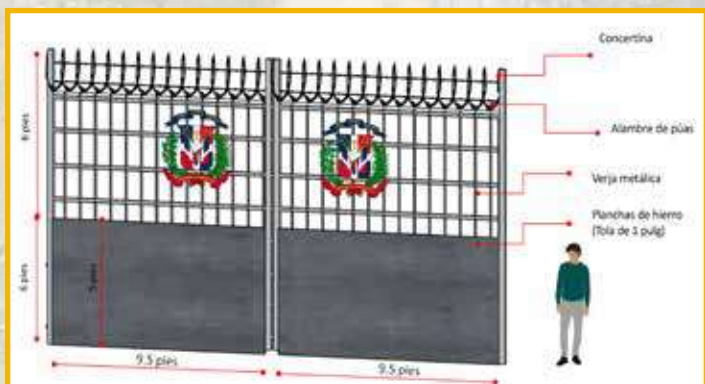


PORTONES CRUCES FRONTERIZOS.



Se proyecta la construcción de 39 puertas, a ser ubicadas en lugares de interés.

Verja en hierro, perfiles metálicos en i, concertina y alambre de púas.



CENTROS DE COMANDO Y CONTROL.



GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERA PEDERNALES.



MODELO DE DESTACAMENTO CON PROTECCIÓN DE MURO DE BLOCKS Y MALLA CICLÓNICA.



**VERJA PERIMETRAL INTELIGENTE, LÍNEA
FRONTERIZA REPÚBLICA DOMINICANA- REPÚBLICA
DE HAITÍ. (FASE I)**

TRAMO	PROVINCIAS	LONGITUD
1-A	Monte Cristi- Dajabón	19.48 Kms.
1-B	Dajabón	5.82 Kms.
2	Elías Piña	3.60 Kms.
3	Independencia	14.60 Kms.
4	Independencia	1.55 Kms.
5	Independencia	1.08 Kms.
6	Pedernales	7.87 Kms.

Dec. No. 276-21 que declara de emergencia la compra y contrataciones para el diseño, construcción y equipamiento de un sistema de verja perimetral inteligente en el Trazado Fronterizo República Dominicana-República de Haití. G. O. No. 11018 del 30 de abril de 2021.

NÚMERO. 276-21

DECRETO:

Artículo 1. Se declaran de emergencia las compras y contrataciones para el diseño, construcción y equipamiento de un sistema de verja perimetral inteligente en el trazado fronterizo República Dominicana-República de Haití, así como la contratación de los servicios, la ejecución de las obras y la adquisición de los equipos vinculados única y exclusivamente a este objeto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del párrafo del artículo 6 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El Ministerio de Defensa queda autorizado a realizar estas compras y contrataciones.

Artículo 2. Los procedimientos de contratación por excepción de seguridad nacional que correspondan al objeto del presente decreto, deberán realizarse acorde a las disposiciones de la Constitución de la República y la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

Monto Aprobado por DIGEPRES para la obra, año 2022: **RD\$2,000,000,000.00**

Monto publicado en el pliego de condiciones: **RD41,868,101,314.47**

Monto Adjudicado al Consorcio **COFAH:**
RD\$1,753,832,826.89

EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO

COFAH:

Compresores, Equipos e ingeniería (COMPREICA), SAS.

Alba Sánchez y Asociados, SAS.

J. Fortuna Constructora, SRL.

Escribano Mechanical and Engineering, SL.

FORMA DE PAGO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS.

Un primer pago correspondiente al anticipo, equivalente al 20% del valor del Contrato.

La suma restante será pagada en pagos parciales mediante cubicaciones periódicas por obras realizadas y certificadas por la supervisión.



Presidente de la República Recibe Plan Estratégico Institucional del MIDE

El Presidente Constitucional de la República Luis R. Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, recibió del Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Defensa, en el cual están definidas las pautas generales para las ejecutorias del accionar de las instituciones y dependencias del MIDE, para el periodo 2021-2024, acorde a la misión constitucional de las Fuerzas Armadas.

En el PEI, del MIDE, están contenidos los ejes estratégicos que a su vez derivan en objetivos, productos y resultados esperados, para dar respuestas a los desafíos y retos en base a las áreas misionales: 1) Defensa Nacional; 2) Apoyo a la Autoridad Civil; 3) Gestión de emergencias; 4) Contribución al Desarrollo y 5) Cooperación Internacional.

El mismo plasma el resultado de la implementación del Sistema Integral de Planificación del MIDE, el cual sigue las directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y al mismo tiempo, articula la gestión de la planificación estratégica militar de la institución.

La herramienta permite la eficiencia del accionar de las FF.AA, con el uso de metodologías de administración pública por resultados, gestión de procesos, mejoramiento continuo, articulación sincronizada de las acciones de las instituciones y dependencias militares, además de la implementación de una administración moderna, capaz de dar seguimiento y evaluar el avance de los resultados.

El documento fue entregado al Presidente en una actividad organizada por el Instituto de Generales y Almirantes de las FF.AA en Retiro (IGAFAR), en la sede del MIDE



Ministro de Defensa Recorre **Zona Fronteriza, “Segura y Bajo Control”**

El Ministro de Defensa, Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, realizó un recorrido terrestre de supervisión durante tres días por la zona fronteriza, donde inspeccionó todas las fortalezas que alojan las principales unidades del Ejército de República Dominicana (ERD), los destacamentos y puestos de vigilancia.

Dicho recorrido inició en la provincia de Pedernales y concluyó en Montecristi, con el propósito de “mantener la seguridad en la línea limítrofe” mientras se realizan los últimos estudios para la verja perimetral fronteriza.

La supervisión abarcó todas las tropas militares apostadas en la zona dominico-haitiana como parte de la operación Bayahonda, la cual fue relanzada y en la que miles de haitianos indocumentados han sido detenidos, así como la incautación de mercancías contrabandeadas desde Haití como armas de fuego, drogas, vehículos y otros ilícitos.

El Ministro de Defensa resaltó el apoyo que está ofreciendo el Presidente Constitucional de la República Luis Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en relación al tema fronterizo, lo que se manifiesta en una sustancial mejoría de las condiciones de vida de los soldados. Asimismo, aseguró que “la frontera está segura y bajo control”.

En el recorrido se inspeccionaron, además, las bases operativas y escuela del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), unidad responsable de la seguridad de los pasos fronterizos de Pedernales, Jimaní, Elías Piña y Dajabón, que también fueron inspeccionados, al igual que los mercados fronterizos.

Asimismo, fue constatada la funcionalidad de los suministros para la alimentación, equipos, armas y transportes de las diferentes unidades militares; la operatividad de las comunicaciones, el cumplimiento



de pautas de vigilancia terrestre, las condiciones de las áreas en que descansan los soldados y cada uno de los detalles que aseguran equipamiento y listeza operacional.

“Siempre hay temas que mejorar y lo hacemos continuamente, destacó el ministro, pero en las Fuerzas Armadas, no solo las unidades del Ejército, también las de la Armada República Dominicana (ARD) y la Fuerza Aérea República Dominicana (FARD), asignadas a la seguridad fronteriza, tienen resguardada la frontera, que es una de nuestras principales misiones”, afirmó Díaz Morfa.





UCT-MIDE

Conmemora 40 Años de su Fundación.

El Comando Especial Contrterrorismo (UCT-MIDE), fundado el 4 de febrero de 1984, arribó a sus 40 años, por lo que el Ministro de Defensa Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, encabezó un emotivo acto de reconocimiento a los fundadores y excomandantes de esta unidad élite de las FF.AA., especializada en operaciones para contrarrestar los actos terroristas.

Asimismo, fue develada una galería fotográfica en el Salón Restauración del Ministerio de Defensa, donde también se mostraron imágenes del protagonismo de sus miembros, a quienes se reconoció con medallas que les acreditan como sus artífices e incondicionales impulsores.

Los reconocimientos iniciaron con el Ministro de Defensa Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, por parte del Comandante de la (UCT-MIDE), Teniente Coronel Melvin René Jiménez Bournigal, ERD. Igualmente, se distinguió a los Mayores Generales en la honrosa condición de retiro Ramiro Matos González, EN., y José Miguel Soto Jiménez, ERD, ambos pasados Secretarios

de las Fuerzas Armadas y del hoy Ejército de República Dominicana.

De igual forma, fueron reconocidos los Mayores Generales retirados Rafael Betances Nivar, FARD; José Furcy Castellanos Pimentel, ERD; Juan Antonio Campusano López, ERD; Ramón Aquino García, ERD; Jesús María



Hernández Cruel, ERD; Luis Aníbal Rivera Jiménez, ERD; Erickson Alberto Lied Guerrero, ERD; Raúl Almonte Lluberes, PN; y Eugenio José Peláez Ruiz, ERD. Mientras que por el extinto Mayor General Jaime Eduardo Osers García, ERD, recibieron sus familiares.

Durante el acto también fueron reconocidos los Generales de Brigada de la Policía Willian Durán Jerez, y el General de Brigada Pedro de Jesús Candelier Tejada, y entregadas monedas conmemorativas a cada uno de los excomandantes de esta unidad táctica.

El titular del MIDE, con visible emoción, resaltó el respeto, alta estima y consideraciones en especial hacia los alistados de la primera promoción, quienes durante su carrera militar, llegaron a ostentar elevadas funciones a lo interno de las filas castrenses, fruto de la disciplina y el esmero en su preparación.

Mientras que el Teniente Coronel Melvin René Jiménez Bournigal, ERD, Comandante del Comando Especial Contraterrorismo, en sus palabras distinguió el empeño de quienes han dedicado sus mejores esfuerzos por innovar y fortalecer esta dependencia en el transcurrir del tiempo, por lo cual agradeció públicamente a sus fundadores, pasados comandantes y a todos los miembros que la han conformado desde sus inicios.





Doctor
Miguel Sang Ben



Coronel, ERD (DEM)
Justo del Orbe Piña

El Primer Libro Blanco de **Defensa de República Dominicana**

Reseña del proceso de construcción del Libro Blanco de Defensa de la República Dominicana durante el 2021, así como el significado como instrumento de confianza mutua y transparencia de las Fuerzas Armadas de República Dominicana. Invitación a las naciones y pueblos del Caribe a unirse en una cruzada contra los efectos negativos del cambio climático en el Caribe.

El Presidente Constitucional Luis Abinader Corona, en su condición de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, dispuso mediante comunicación al Tte. General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, Ministro de Defensa, la construcción del Libro Blanco de Defensa de República Dominicana. Esperamos una Ley mandatoria para que cada cierto período se renueve en esta perspectiva estratégica la “visión” de nuestro futuro, según los principios constitucionales y nuestras convicciones democráticas, solidarias y cristianas.

En consecuencia, el Ministro de Defensa, Tte. General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, dispuso que la Escuela de Altos Estudios Estratégicos sea el órgano responsable de la consecución de la orden de “producir este instrumento de transparencia de la Política de Defensa”.

Esta reseña es una evaluación del proceso e introducción al contenido de nuestro «Primer Libro Blanco», para acompañar a los ciudadanos en su lectura y profundización como documento clave del diseño estratégico del porvenir dominicano.

Breve historia de los Libros Blancos de Defensa y su rol en el establecimiento de confianza mutua entre las naciones con el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas y la adopción regional de la Organización de Estados Americanos.

La cartilla pedagógica del Ministerio de Defensa El Libro Blanco de Defensa: Historia, Clave e importancia para la Sociedad Dominicana adelantan varias razones históricas, pero la más relevante es la aparición, en 1957, del Libro Blanco de Defensa del Ministerio Británico de Defensa para argumentar la necesidad de fondos adicionales para el desarrollo de artefactos nucleares.

Esta metodología fue adoptada y adaptada por la Organización de las Naciones Unidas para que las naciones expongan sus capacidades y potencial bélico como incentivo para eliminar la sospecha y tensión armamentista que conduzca a las condiciones previas a la hecatombe de la Segunda Guerra Mundial.

Con el fin de la Guerra Fría, la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos adoptó la iniciativa de las Naciones Unidas en el ámbito americano, para crear el ambiente de confianza mutua entre nuestras naciones.

Un impacto adicional provino del interés de que se fortaleciera el “control civil del ámbito militar, luego de la serie de regímenes militares en América Latina producida por el período conocido como «Guerra Fría» por parte del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.

La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas de Williamsburg y los Libros Blanco de Defensa.

En la evaluación hecha por el politólogo Francisco Rojas Aravena, señala, en el resumen introductorio, el impacto de este evento celebrado en la ciudad del Estado de Pensilvania en julio de 1995:

“El fin de la Guerra Fría cambió el tipo de relaciones entre América Latina y Estados Unidos en todos los ámbitos, principalmente en el de la seguridad. Los nuevos temas de la agenda replantean preguntas fundamentales sobre conceptos claves como soberanía, interdependencia, cooperación y alianzas internacionales. La primera reunión de Ministros de Defensa realizada en Williamsburg constituyó un evento significativo en el contexto de la redefinición de la política norteamericana hacia América Latina. Este evento está obligando a los países de la región a rediseñar los cursos de acción en el ámbito de la defensa en el hemisferio. En el presente artículo se analizan las principales visiones sobre los cambios internacionales y los lineamientos de la política de seguridad de Estados Unidos hacia la región. En este contexto se estudia la convocatoria, desarrollo y conclusiones de la reunión de Ministros de Defensa

de Williamsburg. Finalmente, se señalan los desafíos que para la política latinoamericana representa el desarrollo de una diplomacia de cumbres a diferencia de una diplomacia multilateral”.

El Secretario de Defensa estadounidense, William Perry, propuso la creación de centros de estudios estratégicos para la formación de personal civil y militar que desarrolle “una cultura democrática de defensa”. Para este objetivo propuso una Escuela en cada país de alto nivel que formule ese pensamiento estratégico y la adaptación de las escuelas existentes a este predicamento. Como aporte, estableció el Center for Hemispheric Defense and Security, que hoy lleva su nombre. Además, enfatizó el rol de los Libros Blancos como mecanismos de reencuentro con motivo del desmantelamiento de las dictaduras y la consolidación de vuelta a la democracia.

Por este énfasis del Secretario Perry, luego de celebrada la Conferencia de Williamsburg, se crea en República Dominicana la institución para la integración civil-militar de una cultura de defensa con la creación en el 2000 del Instituto de Altos Estudios para la Defensa y Seguridad Nacional (IAEDESCEN), convertido en la actual Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE).

Los frutos de Williamsburg se completaron, primero con la creación del IAEDESCEN/EGAEE, y, segundo, veinte años después, cuando el primer fruto nos ofrece este segundo empeño dispuesto en esa Cumbre Americana de Ministros de Defensa celebrada en Williamsburg.

La «perseverancia» en el ensayo de nuestro Libro Blanco: la voluntad política y el mandato de construir el Primer Libro Blanco de Defensa de República Dominicana.

En el IAEDESCEN/EGAEE se encarnó el espíritu de Williamsburg: se integró un cuerpo de profesores y de alumnos civiles y militares y... se comenzó a tratar del Libro Blanco como instrumento de transparencia en una sociedad democrática. Siempre hubo un “borrador” de Libro Blanco en la agenda de trabajo; lo que faltó es voluntad política del Poder Ejecutivo

de turno. Ni como experimento se permitió porque el “secretismo” estaba en la médula del autocratismo vigente en la sociedad nacional.

En el comienzo de 2021 se ordenó construir el «Primer Libro Blanco Dominicano» que fue presentado el 7 de diciembre en la Graduación del Instituto Superior para la Defensa “Gral. Juan Pablo Duarte y Díez”, como último borrador al Presidente Luis Abinader Corona, para su autorización y divulgación en 2022.

La asistencia técnica internacional en la construcción del Libro Blanco de Defensa de República Dominicana: el concurso de las Naciones Unidas y sus Agencias; de la Junta Interamericana de Defensa; del Colegio Interamericano de Defensa; y del Centro Perry para la Defensa y Seguridad Hemisférica.

La Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos inició la tarea organizativa del Equipo Editorial apelando a la instancia hemisférica del Centro Perry e inmediatamente, de la Junta Interamericana de Defensa y de su órgano académico, Colegio Interamericano de Defensa. En el nivel local, se contó con la cooperación de los órganos de la Organización de las Naciones Unidas representados en el país.

Esta colaboración conllevó la celebración de “eventos virtuales” de acuerdo a las etapas de construcción del Libro Blanco de Defensa de la República Dominicana, mientras continuaba su marcha. La experiencia fue doble: mientras escuchábamos testimonios de directores de procesos de «libros blancos» en países como Perú, Ecuador, Chile, los equipos nacionales redactaban, revisaban, compendian los textos del instrumento de transparencia y confianza mutua dominicano. Un ejemplo de dedicación, trabajo en equipo y experticio de los recursos humanos integrados en el proyecto.

La estructura del Libro Blanco de Defensa de República Dominicana: entre «la confianza mutua entre las naciones» y «la consolidación de la dominicanidad».

El Libro Blanco de Defensa de la República

Dominicana es una obra colectiva de un equipo de varias decenas de expertos seleccionados de entre los cerca de quinientos participantes en los eventos virtuales desarrollados por los asesores internacionales durante el 2021.

La estructura del mismo sigue el símil del ascenso a través de niveles desde la particularidad dominicana hasta identificarnos con el riesgo que pone a prueba la supervivencia planetaria: el cambio climático. Es así que iniciamos con la más acabada síntesis de la formación de la auto-identidad de esta Patria mestiza, multirracial y multiétnica, enclavada en el mismo camino del sol, tropical y rumbera, abierta al foráneo al recibirlo para que se sienta como en su casa.

Sin pretensión de sustituir la lectura del texto íntegro, el Cuadro siguiente muestra un resumen de los contenidos de los capítulos del Primer Libro Blanco de Defensa dominicano:

ESTRUCTURA DEL LIBRO BLANCO DE DEFENSA DE REPÚBLICA DOMINICANA	
Cap. I: El Estado Dominicano	Una síntesis histórica del proceso de consolidación de la identidad y de la nación dominicana y de los fundamentos del Estado Dominicano vigente. Tiene carácter de carta de presentación de nuestra soberanía a las demás naciones del planeta.
Cap. II: Entorno Estratégico	Presentación geoestratégica de la República y sus alianzas para enfrentar el siglo XXI en desarrollo con perspectivas de pruebas a nuestras capacidades, resiliencias y adaptabilidad como nación y como región caribeña. Proclamación del compromiso dominicano con la justicia y la paz.
Cap. III: Las Relaciones Internacionales y la Defensa	La conjunción de los intereses nacionales hace que las acciones de la Política Exterior y de la Política de Defensa se armonicen, por ser ambas subáreas a las disposiciones constitucionales. En este capítulo se muestran los acuerdos regionales y estratégicos de República Dominicana.
Cap. IV: Política de Seguridad y Defensa Nacional	Definición al más alto nivel de la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Establecimiento de las áreas misionales de la defensa.
Cap. V: Sistema de Seguridad y Defensa Nacional	Presentación del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y cada uno de sus componentes: Ejército de República Dominicana, Armada de República Dominicana y Fuerza Aérea de República Dominicana.
Cap. VI: La Planificación de la Defensa	La Planificación de la Defensa está fundamentada en la Estrategia Nacional de Desarrollo que establece para el año 2030 un nivel de desarrollo y que las Fuerzas Armadas deben contribuir a ello.
Cap. VII: Los Recursos para la Defensa	La asignación de recursos para la defensa proviene íntegramente del Presupuesto del Estado Dominicano y de acuerdo a las capacidades del mismo.
Cap. VIII: El Proceso de Reforma en la Defensa	A partir de la caída de la dictadura y el inicio de democratización, las Fuerzas Armadas crearon la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas. El capítulo presenta los cambios introducidos en las FF.AA. en las áreas de seguridad y defensa, educación militar, doctrina castrense, seguridad social militar y fortalecimiento institucional.
Cap. IX: Aportes de las Fuerzas Armadas al Desarrollo Nacional	El desarrollo local generado por la actividad de los recintos militares y la continua labor de formación técnico-vocacional de las Fuerzas Armadas, además del incipiente desarrollo de la industria militar. También, el aporte de alta investigación de parte del sistema de educación superior militar.
Cap. X: Fuerzas Armadas y Régimen Fronterizo	¡La Patria comienza, no termina en la frontera! Parece resumir el objetivo de este capítulo, ya que la labor de las FF.AA. es acentuar la dominicanidad y los valores culturales, la preservación del medio ambiente en ambos lados y mantener la calidad de la vida en la región.
Cap. XI: Medio Ambiente, Cambio Climático, Gestión de Riesgos	El compromiso de nuestro Libro Blanco de Defensa no se queda en la definición geográfica, sino que reconoce un destino común de las islas y riberas del Mar Caribe frente a un cambio climático amenazante a todos. Termina con un llamado a realizar la tarea común de anudar esfuerzos ante esta amenaza colectiva.

Los beneficios de todo libro blanco de defensa es generar la transparencia entre los Estados nacionales que conviven con nosotros en el Planeta Tierra, para dejar atrás un siglo XX que ha sido como el más cruento por el número de víctimas en conflagraciones y guerras. Para este propósito, el requisito es conocernos mejor; por lo tanto, el primer Libro Blanco de Defensa de República Dominicana en una exaltación de nuestra

identidad nacional y de nuestro rol internacional como una nación de ¡Justicia y Paz!

El reto compartido de construir un futuro regional: ¡El compromiso frente al cambio climático y las naciones-estados de hábitats débiles!

El Libro Blanco de Defensa de República Dominicana termina invitando a iniciar la construcción de los próximos documentos que evalúe cómo avanzamos y qué nuevas metas nos imponemos frente a los nuevos retos. Debemos pasar de centrarnos en una isla, para preocuparnos por el archipiélago, incluyendo las riberas de este Mare Nostrum que es ¡El Mar Caribe!

Por lo tanto, concluyamos con los últimos párrafos de nuestro primer libro blanco dominicano para que sirvan de inicio al hipotético «Libro Blanco de Nuestro Caribe» común.

"La naturaleza se ha visto impulsada por dos fuerzas primigenias en el devenir de la historia: el imperativo de sobrevivir por motivos "egoístas" y la necesidad del "altruismo" para hacerlo colectivamente.

Esta situación se presenta ante la gestión de riesgos generados por el cambio climático a las naciones isleñas y frágiles, por lo que la principal lección es sostener el esfuerzo de la confraternidad y la unidad de crear la conciencia de la región del Caribe para que en los foros pertinentes aunemos esfuerzos por la implementación de las acciones que puedan revertir el daño que el "crecimiento económico" impulsado por el afán de "maximización de beneficios", y que ha sacrificado el "desarrollo integral y sostenible", que revierta la "pauperización" de grandes segmentos de la humanidad que alcanza a que un tercio esté en pobreza crítica.

Este llamado es noble, sincero y fraterno, sin pretensiones hegemónicas ni avasalladoras. Equivale a un grito de alarma, un grito que espera la mano amiga de todos sus vecinos en esta hora difícil de nuestro planeta, a lo cual constriñe el deber de llevar a cabo esta tarea colectiva ante un reto común."



Capitán de Navío, ARD (DEMN)

Benigno R. Alcántara Gil



A 20 Años de la Primera Incurción Activa de la ARD: **Ejercicios Navales UNITAS**

En este año, se cumple el vigésimo aniversario de la primera participación de la Armada de República Dominicana con una unidad naval en los ejercicios conjuntos UNITAS, marcándose un hito en la celebración de la Fase del Caribe. En años anteriores, nuestra participación se circunscribía al rol de observador, bajo la modalidad de oficial embarcado a bordo de las unidades, además de los ejercicios con tropas terrestres y de apoyo aéreo a las operaciones con aviones CASA 212 de la Fuerza Aérea de República Dominicana.

UNITAS (viene del latín y significa “unidad”) se caracteriza por ser el ejercicio que presenta mayor despliegue de recursos navales y mayor diversidad en operaciones conjuntas en el hemisferio. Los mismos fueron creados por Estados Unidos, con el principal objetivo de promover el fortalecimiento de coaliciones multinacionales con los países aliados de la región, con miras a lograr mayor interoperabilidad, fomentar el poder naval, la camaradería, y la estabilidad en todo el hemisferio occidental.

Los ejercicios UNITAS se consolidaron a partir de la primera conferencia de planeamiento naval (IPC) sostenida en Panamá en 1959, y se realizaron en consonancia con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Las operaciones se realizaron por primera vez en aguas de Venezuela, el 28 de agosto de 1960; los primeros países en participar fueron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Uruguay, y Venezuela. Con el tiempo, se fueron incorporando otras naciones de Latinoamérica y del Caribe; no obstante, Uruguay desistió de participar a partir del año 2006.

Por tradición, se ha ido variando la sede del ejercicio con la finalidad de diversificar los escenarios de operación y maximizar los beneficios del entrenamiento. El ejercicio se divide en tres fases: Atlántico, Pacífico y Caribe, alternándose anualmente. A pesar de que el énfasis fundamental del ejercicio era la amenaza de la entonces Unión Soviética en el contexto de la Guerra Fría, las operaciones han ido paulatinamente adecuándose a las nuevas amenazas y al escenario geopolítico mundial; agregándose las operaciones de interdicción marítima antinarcóticas, operaciones contraterrorismo, prevención de trata de personas, piratería y misiones humanitarias.

Asimismo, se destaca que en este escenario conjunto participan unidades de todo tipo, que incluyen buques de combate de superficie, buques logísticos, buques de guarda costa, buques interceptores, aeronaves de combate, unidades anfibas de desembarco y fuerzas terrestres, entre otros. En este sentido, UNITAS representa una gran oportunidad de entrenamiento operacional en condiciones muy cercanas a la realidad. Según la opinión de expertos y veteranos que fungen como asesores del mismo, su complejidad y robustez es lo más cercano a la experiencia real de planificación e incursión en teatros de guerra de superficie y antisubmarina.

Breve Bitácora Sobre UNITAS 43-02, Fase del Caribe:

En el mes de marzo del 2002, aproximadamente un total de 2,900 hombres provenientes de ocho (8) armadas de la región se dieron cita con una participación activa en la Fase del Caribe del ejercicio UNITAS 43-02; también, se contó con la participación de otras cinco (5) naciones en calidad de observadores. Durante los ejercicios se hizo recalada en los puertos de Cartagena-Colombia, Willemstad-Curazao y Roosevelt Roads-Puerto Rico. A continuación, las unidades participantes en la Fase del Caribe:

- El crucero USS YORKTOWN, primero en su clase con armamento de misil teledirigido de capacidad nuclear "Aegis", el destructor USS O'BANNON, la fragata USS BOONE, la fragata de misiles balísticos USS DOYLE, el submarino de ataque de misiles



balísticos intercontinentales clase "Los Ángeles", el USS PROVIDENCE, el buque auxiliar PREVAIL y el Escampavía de Guardacostas USCGC THETIS, todas unidades élites de Estados Unidos de América.

- La fragata ARC ALMIRANTE PADILLA FM-51, el PC1 del servicio de Guardacostas, los submarinos PIJAO y TAYRONA, todas unidades élites de la Armada de la República de Colombia.
- La fragata CM-26, SÁNCHEZ CARRIÓN, de la Armada del Perú.
- La fragata ARBV SUCRE, el impresionante viaje virgen (primera misión oficial) del buque de abastecimiento y suministro T-181, ARBV CIUDAD BOLÍVAR, de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela.
- La fragata HMCS CHARLOTTETOWN (FFH 339) de la Armada de Canadá.
- La fragata Clase Knox, F-212 ABASOLO con helicóptero a bordo, de la Armada de México. (Primera participación con unidad de México en UNITAS).
- La fragata HNLMS BLOYS VON TRESLONG, los interceptores JAGUAR y el POUEMA de la Armada del Reino de los Países Bajos; Netherlands, El A-401, INDEPENDENCIA, del servicio nacional marítimo de Panamá.
- El entonces Cañonero ALMIRANTE DIDIEZ BURGOS, C-457, M. de G. (Hoy en día el PA-301, Armada de República Dominicana) y un avión CASA-212, Fuerza Aérea Dominicana, de la Republica Dominicana.

El PA-301, DIDIEZ BURGOS, Armada de República Dominicana, estaba comandado por el

Sr. Vicealmirante Edwin Rafael Dominici Rosario, ARD (entonces Capitán de Fragata; Oficial Comandante y Jefe de Misión), y contaba con una tripulación de primera línea, entre ellos se destacan al Sr. Vicealmirante (r) Edmundo Félix Pimentel, ARD (entonces Capitán de Fragata y Observador del Ejercicio), C/A (r) Jesús Daniel Rivera Santana, ARD (Jefe de Máquinas), los entonces oficiales subalternos hoy Capitanes de Navío; Geraldo Fajardo Martínez (2do Comandante), Benigno R. Alcántara Gil, (Jefe de Operaciones), Hugo Goicoechea, Jeffrey Rocha, Benjamín Bisonó, Joaquín Valenzuela, Randy Vegazo, entre otros tantos valiosos oficiales y alistados de nuestra Armada. De igual forma, estuvieron también embarcados en el DIDIEZ, dos oficiales de la Armada República de Colombia, fomentándose la camaradería y el intercambio profesional multinacional.

Esta misma tripulación había recibido un mes antes de la operación, un entrenamiento intensivo sobre maniobras tácticas, comunicaciones navales, zafarranchos de emergencia, combate, control de averías, ejercicios tácticos y manejo de publicaciones tácticas, por parte del equipo de entrenamiento móvil de la Armada de Estados Unidos. De igual manera, los comandantes Dominici Rosario, Félix Pimentel y quien suscribe, tuvimos el honor de participar en las distintas reuniones de planeamiento inicial (IPC), en la ciudad de Nueva Orleans y en San Juan, Puerto Rico, USA, para fines de planificación operacional y logística.

En lo que respecta a nuestra travesía, las operaciones iniciaron desde el mismo momento de nuestra partida hacia la ciudad de Cartagena, Colombia, en la cual la tripulación del DIDIEZ dio muestras de sus excelentes condiciones y destrezas marineras realizando eficientemente un sinnúmero de zafarranchos y ejercicios bajo un verdadero escenario de condiciones climáticas muy adversas, cortesía de los vientos y mareas de la región del Caribe.

Una vez en Cartagena de Indias, Colombia, se completó una fructífera y exigente agenda de entrenamientos, ejercicios y capacitaciones técnicas en tierra, además de las solemnes actividades oficiales



y sociales organizadas por nuestros anfitriones de la prestigiosa Armada de la República de Colombia. Después nos hicimos a la mar en rumbo al área de operaciones establecida para dar inicio formal a una de las más enriquecedoras experiencias navales que hayamos recibido a lo largo de nuestra carrera.

Los ejercicios comenzaron con operaciones marítimas tradicionales (operaciones nocturnas, ejercicio de interdicción marítima, rescate aerotransportado, remolques, hombre al agua, mantenimiento de estación, y comunicaciones navales), y así fueron sucesivamente alcanzando mayores niveles de complejidad; tales como prácticas de tiro con piezas de artillería naval ligera, tiro con misil, tiro con torpedo, simulación de guerra antisubmarina, guerra electrónica, prácticas de defensa contra armas biológicas, rondas de artillería naval pesada y misiles con fuego real utilizando aviones no tripulados controlados a distancia y objetivos flotantes no tripulados. Como parte del programa de entrenamiento continuo, los grupos de tareas designados llevaron a cabo operaciones coordinadas de formación táctica en alta mar, lo que permitió a los combatientes de superficie ejecutar simulacros avanzados de maniobras tácticas de buques en espacios confinados.

El próximo puerto fue Willemstad, Curazao; el cual sirvió como escenario para consolidar las lecciones aprendidas en la mar, la realización de seminarios de análisis post misión y el muy necesario abastecimiento logístico y la realización de un memorable agasajo naval con las distintas tripulaciones de los buques y demás unidades, una muy merecida y especial celebración en honor a los mismos.

Reanudamos las operaciones en rumbo hacia la nueva área de operaciones, esta nueva carpeta repetía los ejercicios realizados y añadía el componente anfibio a las operaciones (Infantes de marina), operaciones de toma de playa, operaciones de rescate aerotransportado en helicópteros, aviones, y paracaidismo de asalto. En las operaciones de paracaidismo se destaca la participación de un avión CASA 212 de la Fuerza Aérea Dominicana. En otro orden, las operaciones terrestres tomaron lugar en la base naval de Roosevelt Roads, Puerto Rico, el cual fue escenario de actividades sociales, deportivas, y también cuna de importantes reuniones oficiales e intercambio de lecciones operacionales. Cabe resaltar, que el autor tuvo el privilegio de participar en cada uno de los “briefings de operaciones” llevados a cabo, y ciertamente no puedo dejar de compartir el gran orgullo y la emoción que sentimos, al presenciar que el DIDIEZ y su valerosa tripulación, fueran objeto de tantos elogios y felicitaciones por parte de todos los comandantes y jefes de operaciones de las Armadas participantes.

Entre tantas semblanzas, se resaltó la gallardía y audacia con la que el DIDIEZ completó todos sus ejercicios y maniobras tácticas navales en medio de condiciones climáticas desafiantes, y muy adversas, sin abortar ninguno. Lo cual contrastó con el hecho de que muchas unidades tuvieron que suspender sus maniobras, atendiendo a los sabios consejos de sus inclinómetros. Otros elogiaron la tripulación del DIDIEZ por demostrar excelente dominio del uso de publicaciones tácticas para la guerra en el mar (NTP, EXTAC, NWP & FXP) a pesar de ser nuestra primera incursión activa en un ejercicio naval de esta magnitud. Otro recuerdo imperecedero y motivo de orgullo, fue la acción decisiva y oportuna de nuestro comandante, al atender a un llamado de auxilio de una unidad participante, lo cual se tornó en un complicado y trabajoso salvamento en alta mar en el cual el DIDIEZ pudo rescatar exitosamente a dos marineros colombianos y recuperar con su boom el bote inflable tipo Zodiac con el cual habían quedado a la deriva, debido a fallos de motor y rotura de su guaya de recuperación, bajo condiciones climáticas extremas y desafiando a los férreos oleajes.

En el plano oficial y diplomático, se realizó una gran ceremonia a bordo del ARBV CIUDAD BOLÍVAR, de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela, en reconocimiento a que su participación constituía su primera misión operacional oficial (por ser de reciente botadura). Esta ceremonia se realizó estrictamente con el alto mando presente y con los comandantes de unidades, y contó con la presencia del extinto Sr. presidente de la Rep. Bolivariana de Venezuela, Hugo R. Chávez Frías (EPD).

Cierro esta remembranza destacando que el más grande aprendizaje fue confirmar que este tipo de experiencias son las que verdaderamente forjan el carácter, fomentan el crecimiento profesional, la moral, espíritu de cuerpo y el liderazgo en nuestros hombres y mujeres de mar. No existe manera de explicar el honor y la satisfacción del deber cumplido, haber compartido el aire salado de las cubiertas, el calor de los zafarranchos contraincendios, el mal tiempo, el estrés, agotamiento físico, y el compromiso de cumplir con nuestro deber por encima de todas las dificultades, pero en compañía de la mejor tripulación, bajo el liderazgo y mentoría de oficiales éticos y altamente profesionales.

Que más excelso honor haber ondeado con orgullo y esplendor nuestro gallardete y noble enseña tricolor en aguas extranjeras. -A su salud avezados marinos! - y que, por siempre: ¡Viva la Patria! ¡Viva la Armada de República Dominicana! “Una Profesión Honorable”.



El Éxito del CECCOM en ***Sus Nuevas Responsabilidades***

Por: Coronel Joran Báez Fernández, ERD (DEM)

El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), fue creado mediante decreto 279-04, del 5 de abril del año 2004, cuya misión principal consistía en controlar las operaciones de distribución y comercialización de combustibles a nivel nacional. En esa misma línea, al trabajar en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes, que no sólo regula los combustibles, sino otros mercados, surge la necesidad de ampliar sus responsabilidades, a fin de prevenir y perseguir la falsificación, adulteración y comercialización de otros productos comerciales regulados.

Por lo que el Poder Ejecutivo emitió el Decreto No.55-21, de fecha 03 de febrero 2021, modificando el anterior Decreto, adicionándole al CECCOM la responsabilidad de coordinar todo el aspecto operativo de seguridad y control para la prevención de actos delictivos, relacionados con el sistema de distribución y comercialización de productos regulados como son, además de los hidrocarburos, los alcoholes, el tabaco, los medicamentos y sus derivados.

En ese sentido, el ahora Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), se mantiene contribuyendo enormemente en el crecimiento y fortalecimiento de esos importantes sectores de la economía nacional y poniendo siempre en alto, el buen desempeño del Ministerio de Defensa y las instituciones militares.

En la gestión del CECCOM a partir del 16 agosto año 2020, encabezada por el General de Brigada César Miranda Mañón, ERD, Director General de este cuerpo especializado, y cada uno de los hombres y mujeres que lo componen, se continúan llevando a cabo importantes actividades, acciones y proyectos, tanto a lo externo como a lo interno, con impecables políticas de calidad, de Gestión Ambiental y de Salud Laboral, que sitúan la institución en un lugar privilegiado dentro del Sistema de la Administración Pública.

Estas políticas y procedimientos están avaladas por certificaciones nacionales e internacionales como la Norma ISO 9001, NOBACI, Carta de Compromiso al Ciudadano, 3Rs, NORTIC, que nos obligan a dar un servicio óptimo a la ciudadanía, logrando en el recién finalizado 2021 la Recertificación otorgada por la Norma ISO 9001 y Recertificación de la Norma 3Rs, con excelentes calificaciones, en sus diferentes ámbitos, tanto en lo administrativo como en lo operacional, haciendo nuestro trabajo más seguro y confiable.

Actualmente el CECCOM, para cumplir sus objetivos en todo el territorio nacional, cuenta con su Sede Central ubicada en los Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, y sus Direcciones Regionales con

sus oficinas establecidas en la sede central, en San Pedro de Macorís, en Baní (Provincia Peravia), en Bonao (Provincia Monseñor Nouel), en Santiago, en el Cruce de Copey (entre las Provincias Monte Cristi y Dajabón), en Puerto Plata y en Nagua, (Provincia María Trinidad Sánchez).

De ahí que, para lograr la excelencia que ha tenido la institución en su desempeño, resulta importante mejorar la calidad y las condiciones laborales de todos sus miembros, por lo que en el reglón de infraestructura, fueron remozadas todas las áreas de la Sede Central, donde se construyeron oficinas administrativas, además de la ampliación, adecuación y equipamiento de la Dirección de Inteligencia, con un moderno Centro de Mando, Control y Monitoreo C2i, construcción de un comedor para alistados, preparación de cuarteles, baños y barbería, así como la modernización del sistema de cámaras de vigilancia de la Sede Central, mientras que todas las direcciones regionales fueron debidamente remozadas.

De igual manera, para operar rápido y a tiempo, se hizo necesario adquirir medios de transporte adecuados, por lo que a través de los Ministerios de Defensa y de Industria, Comercio y Mipymes, se han incorporado en esta gestión 19 motores y 6 camionetas para mejor agilidad y versatilidad de las operaciones.

Cabe considerar que nuestras acciones afectan intereses de los violadores de las leyes, por lo que, el CECCOM se mantiene enfocado en la capacitación

de su personal, a fin de combatir los diferentes ilícitos establecidos en el Decreto 55-21, además de practicar las situaciones que pueden generarse producto de los procedimientos operativos. En esta gestión, a través de la Escuela Técnica del CECCOM, se han impartido diferentes cursos y talleres, en coordinación con el Instituto para la Defensa, MIDE y otras agencias, como son:

- “Básico de Control de Combustibles”,
- “Operador de Arma No Letal”,
- “Identificación de Productos Derivados del Alcohol, Medicamentos y Tabaco”,
- “Los Nuevos Mecanismos de Control y Fiscalización de Bebidas Alcohólicas en RD”,
- “Contrabando y Falsificación de Medicamentos” y de “Bebidas Adulteradas”
- “Ciberseguridad”
- “Seguridad Ocupacional y de Instalaciones”
- “Protección del Medio Ambiente”, entre otros.

Dentro de ese marco, las Direcciones de Inteligencia, Operaciones y Direcciones Regionales del CECCOM se mantienen en la búsqueda e intercambio de información, y en operativos continuos de chequeos, visitas en comisión a estaciones de expendio de combustibles y comercios, allanamientos, entre otras tareas, que garantizan la persecución y sometimiento de los violadores de las normas, en coordinación con la Procuraduría Especializada de Crímenes y Delitos Contra la Salud (PEDECSA) y El MICM, a fin de prevenir y perseguir a los que resulten responsables.



Por su parte, la Dirección de Puertos para los Hidrocarburos de CECCOM, da seguimiento a las tripulaciones, cargas y los destinos de las embarcaciones, operando en coordinación con otras instituciones, manteniendo el seguimiento y vigilancia a los diferentes buques de banderas internacionales que traen combustibles y supervisando su descarga en los diferentes muelles y puertos a nivel nacional.

A lo interno, la Inspectoría General lleva a cabo las auditorías a los procedimientos e inspecciones militares a cada una de las dependencias del CECCOM, a fin de mantener el buen funcionamiento y apego a los reglamentos de estas, y en coordinación con la Dirección Disciplinaria.

En lo relativo al desempeño y los resultados en el combate de los ilícitos antes mencionados, el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), desde el 16 de agosto 2020 a Diciembre 2021, en su conjunto ha realizado (6,592) patrullas a todo lo largo y ancho del territorio nacional, que incluye la Frontera Dominico-haitiana, junto al ERD y al CESFRONT, evitando la fuga de combustibles hacia el vecino país, además de realizar (1,297) operativos de Inspección a Camiones que Transportan Productos Regulados, donde se han investigado la cantidad de (5,685) Unidades de Transporte de Combustibles y (1425) de Mercancías, detectando novedades en más de (1400) unidades, exigiendo el cumplimiento de las leyes, reglamentos y resoluciones.

También, (713) operativos de Inspecciones en los Puertos, donde se inspeccionaron (4,807) Unidades de Transporte de Desechos Oleosos, así como (109) allanamientos con el Ministerio Público, en lugares de venta ilegal, almacenamiento y comercios, de igual manera, se han llevado a cabo (976) Inspecciones Interinstitucionales con otras agencias a establecimientos comerciales, en búsqueda de productos falsificados, adulterados o de contrabando.

Debido a todas estas tareas que el CECCOM ha llevado a cabo, han tenido como resultados, la detención y puesta en manos de la justicia a 23 personas, ha decomisado (67,448) galones de combustibles líquidos, alrededor de (200) galones de alcohol isopropílico y (40,278) galones de GLP y 420 mts. Cúbicos de gas natural. También, el decomiso de (31,550) botellas de bebidas alcohólicas irregulares, (67,487) unidades de diferentes tipos de medicamentos, más de (446,127) unidades de cigarrillos de diferentes marcas.

Finalmente, podemos afirmar que el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), ha impactado de manera positiva a los diferentes sectores de la economía contemplados en la ley, eliminado mafias, contrabando y apoyando la regulación de los combustibles, además de salvar vidas, sacando del mercado miles productos nocivos para la salud, sean falsificados o de contrabando, y logrando una gran cantidad de sanciones administrativas a través del MICM a las diferentes personas físicas y/o jurídicas responsables de estos delitos.



Ministro de Defensa Participa en Reunión Contra Lavado de **Activos y Financiamiento del Terrorismo**



El Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, participó en la XLIV Reunión Plenaria de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), celebrada en Punta Cana, el

pasado 2 de diciembre.

Díaz Morfa estuvo presente en su condición de miembro del Comité Nacional Contra Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONC LAFIT).

La actividad, que por primera vez se realiza en República Dominicana, es auspiciada por la Unidad de Análisis Financiero, y participan representantes de 17 países miembros y 25 entidades observadoras que conforman el organismo internacional.

El Ministro asistió acompañado del General de Brigada del Ejército Jorge Iván Camino Pérez, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del MIDE, J-2, en su condición de Director Nacional de Antiterrorismo.

MIDE y CTO Dominicana **Firman Convenio de Colaboración**

El Ministerio de Defensa (MIDE) y CTO Dominicana, S.R.L., firmaron un convenio de colaboración para capacitar a los médicos militares en el Examen Nacional Único de Residencias Médicas (ENURM), con el propósito de elevar el desempeño y apostar a la excelencia académica de los galenos de las FF.AA., lo cual forma parte del interés de aumentar su listeza y conocimientos, necesarios para el desempeño de sus profesiones.



El convenio estipula, que los médicos militares docentes y los médicos generales podrán optar por el programa de capacitación virtual con acceso permanente al contenido y tendrán un seguimiento por el comité de coordinación, conformado por representantes de las FF.AA., y el Director Académico de CTO.

El mismo, fue rubricado en la sede del MIDE por el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, el Gerente General de CTO Dominicana, Raúl Díaz Vázquez y el General de Brigada Francisco Antonio

Ovalle Pichardo, rector del Instituto Superior para la Defensa «General Juan Pablo Duarte y Díez» (INSUDE).

También participaron la Dra. Aurelia Mayol, coordinadora académica de CTO Dominicana; el Coronel Samuel Montero García, ERD, Director General del Hospital Central de las FF.AA., y el Coronel Médico José Darío Richardson López, FARD, entre otras autoridades del sistema educativo militar en el nivel superior.





Coronel Capellán Castrense, ERD

Geraldo I. Ramírez Paniagua

A Propósito del Centenario de la Coronación **de la Virgen de Altagracia**

Apreciado lector, desde muy pequeños hemos escuchado a nuestras madres hablarnos de la Virgen María, la madre de nuestro Señor Jesucristo, pero pocos saben dar una explicación más acabada de quién es la madre de Jesús y protectora de nuestra nación bajo el título de “Nuestra Señora de la Altagracia”.

Es mi intención edificar a los lectores y ayudar a que puedan tener una aproximación con la persona de María de Nazaret.

María nació en Nazaret de Galilea unos 15 o 20 años antes del nacimiento de Cristo. Según la tradición fueron sus padres Joaquín y Ana. Su familia era judía devota, por tanto, María fue educada en la lectura de los libros Sagrados y la obediencia a la ley de Dios. Como toda doncella, fue ofrecida al Señor para el servicio del templo y cumplido el plazo de su servicio se comprometió con un hombre llamado José, de la estirpe de David.

Antes de vivir juntos, nos cuenta el Evangelista san Lucas (Lc 1,35), que fue visitada por un ángel llamado Gabriel, enviado por Dios a anunciarle el plan que El tenía para su vida. Ella acepta tan maravilloso designio y le contesta “Hágase en mí según tu Palabra”. Desde ese instante Jesús fue concebido en su seno.

En los Evangelios después del nacimiento del niño Dios en Belén, se sabe poco de María, José y el niño. Al cabo de algún tiempo se hace notar que estaban instalados en Nazaret. En la Sagrada Escritura se hace referencia a María en varios momentos de la vida de Jesús, cuando a los 12 años lo encontraron en el Templo discutiendo con los doctores de la ley, en el inicio de la vida pública de Jesús, en la boda de Caná asistiendo a un matrimonio, y al pie de la cruz donde la entrega a Juan como madre y a ella a Juan como hijo. En el libro de Los Hechos de los apóstoles en varias oportunidades el escritor sagrado la menciona en el cenáculo junto a los apóstoles después de la Resurrección del Señor.

Al leer el Evangelio podemos deducir que María era humilde y pura, dedicada y valiente para enfrentarse

al plan que Dios le propuso, capaz de hacer silencio cuando no entendía, preocupada por los demás y muy servicial y caritativa, con una gran fuerza moral, franca y sincera.

La grandeza principal de María es ser la madre del hijo de Dios, la segunda persona de la Santísima Trinidad.

Lo que la Iglesia nos enseña de María ha brotado del Evangelio mismo y al calor del Espíritu Santo que continúa iluminando al pueblo santo de Dios e impulsa a descubrir las riquezas contenidas en las Sagradas Escrituras. Todo lo que la Iglesia nos enseña acerca de María es coherente con la imagen que nos formamos de ella al leer el Evangelio sin fanatismo ni prejuicios.

Algunos dicen que los católicos adoramos a la Virgen María como si fuera Dios. En la Iglesia estamos muy claros que solo a Dios se puede adorar (Lc. 4,8). Jamás la Iglesia ha enseñado cosa semejante, María es una mujer, la más santa de toda criatura, pero solamente una criatura.

A la Virgen María, la veneramos, la queremos, le damos culto de veneración o respeto, queremos

aprender de ella su entrega y docilidad a Dios y a su Hijo Jesús. Es modelo para los cristianos por ser la madre de Jesús y testimonio de obediencia y respeto al plan de Dios. Como en las bodas de Caná, confiamos que ella nos lleve a Jesús y podamos hacer lo que El nos diga.

La mejor forma de orar con María, es recordando las palabras del saludo del ángel Gabriel en la anunciación. “Alégrate María, llena de gracias, el Señor está contigo” (Lc 1,28), “Bendita tú entre todas las mujeres y bendito sea el fruto de tu vientre” (Lc 1,42). Al correr de los siglos la Iglesia hace una oración con estas palabras del Evangelio y le agrega “Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte Amén”.

A propósito del centenario de la coronación de la Virgen de la Altagracia, reflexionemos sobre los sí que debemos dar cada día a las diferentes situaciones que nos pone la vida y acojamos el precioso don de decir Dios está en nuestro interior.



Mayor ERD, Lic. en Comunicación Social
Aurora Fernández Ángeles



Familias y Maestros: La Mejor Combinación ***Para Un Buen Resultado Final***

No es tarea fácil, definitivamente, reeducar nuestra ciudadanía, pero lo que si es cierto es, que es más fácil educar que reeducar; entonces, lo que corresponde, es ponernos todos a unísono (hogar-escuela), iniciar por nuestra materia prima, que son los niños, niñas y adolescentes. Los adultos somos los responsables; somos nosotros, quienes debemos darlo todo para obtener un buen resultado. El hogar-La escuela, son las dos instituciones llamadas a poner empeño férreo para imprimir en ellos (los niños), el respeto, la honradez, la honestidad, la responsabilidad; que es el mejor legado a dejar en heredad.

Eso solo es posible en combinación con los padres y los maestros. Debe haber una sinergia, una interrelación de hermandad entre el hogar y la escuela. Es así como pensamos y accionamos en el ejército de la Rep. Dom. No es fortuito que en nuestros recintos militares existan los centros educativos, para que nuestros soldados puedan dar algún tiempo de calidad, entre sus servicios y compromisos con la institución y su responsabilidad como padres de familias. Entendiendo siempre, que es esa la mejor forma de que los hijos de nuestros soldados puedan entregar hombres y mujeres de valía para esta Patria de Duarte, Sánchez, Mella y Luperón.

No estoy negada, ni en desacuerdo con la ayuda que pueden prestar los profesionales de la conducta humana (sicólogos) para alinear a quienes en sus casos especiales necesitan esa ayuda. Para nada, pondero y valoro que ellos son auxiliares, además de los padres, en la correcta dirección en casos conductuales excepcionales.

Ahora bien, algunos años atrás, los resultados obtenidos aplicando los exitosos beneficios de los métodos antiguos, dándole al maestro la autorización y el lugar de segundo padre, en esas 8 horas en que dejaban los hijos en sus manos, con la potestad de corregir, amonestar y por qué no, el pequeño castigo aplicado tradicionalmente dentro de los límites humanos correspondientes.



Hoy por hoy, nuestras Fuerzas Armadas han tenido en cuna, grandes militares, hombres ejemplares, íconos de la historia. No ha sido en vano el esfuerzo realizado por nuestros antecesores; en la historia, ahí están los pilares, íconos de nuestro ejército dominicano.

Quizás, para unos cuantos, sea una información nueva de que en nuestras instituciones castrenses existen centros escolares sine qua non. Es bueno dejar saber lo que por años hemos estado haciendo bien; con maestros calificados y cualificados en el ejercicio de la docencia.

Dentro de nuestras instalaciones, en los campamentos, existen centros educativos con espacios importantes dedicados a impartir docencia de calidad a los hijos de nuestros soldados, recibiendo en estos centros una educación fundamentada en los principios y valores morales para complementar lo aprendido en sus hogares.

En dichos centros militares, los hijos de nuestros soldados reciben una educación excelente y de alta calidad; con sus horarios para el entrenamiento al aire libre y puro en sus ejercicios físicos y deportes, en un ambiente de paz, confraternidad, hermandad, pero, sobre todo, con el control y monitoreo necesario, acorde con esas etapas tan delicadas de la niñez y la pre-adolescencia.

La primera tarea es la responsabilidad de los padres por la disciplina infantil, es crucial. Si bien los maestros u otras personas influyentes pueden ayudar en la disciplina de los niños, la Biblia deja claro que la disciplina de los hijos es responsabilidad de los padres. Proverbios 19:18 enseña: *"Corrige a tu hijo mientras aún hay esperanza"*. En el Nuevo Testamento, Efesios 6: 4 agrega: *"Y ustedes, padres, no hagan enojar a sus hijos, sino críenlos según la disciplina e instrucción del Señor."* La disciplina es cómo un padre ayuda a enseñar a un hijo el bien y el mal, preparándolos para el éxito en la vida adulta.

La disciplina es también un signo de amor. Proverbios 13:24 dice: *"No corregir al hijo es no quererlo; amarlo es disciplinarlo"*. Aunque la disciplina no es agradable en el momento para el padre o el hijo (Hebreos 12:11), es una parte importante de ayudar a criar a un hijo para que sepa lo que está bien y lo que está mal (Apocalipsis 3:19).

El resultado de una disciplina apropiada se encuentra en Proverbios 29:17: *"Disciplina a tu hijo, y te traerá tranquilidad; te dará muchas satisfacciones"*. Un niño bien entrenado que sabe cómo vivir una vida de integridad trae alegría a los padres.



Celebran XLV Reunión de la Conferencia de las **Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC)**

La Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) celebró su cuadragésima quinta reunión ordinaria donde fueron tratados entre otros temas, los resultados de las operaciones militares de apoyo que brindan las instituciones militares a las autoridades sanitarias, para combatir los efectos causados por el Covid-19, la seguridad fronteriza y labores de inteligencia, frente a las amenazas comunes en la región.

La actividad, desarrollada de forma virtual, fue encabezada por el Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, en su condición de Presidente Pro-Témpore del Consejo Superior del organismo internacional y contó con la participación de sus homólogos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

También estuvieron representantes de los países observadores Argentina, Brasil, Belice, Canadá, Colombia, Chile, España, Estados Unidos, México, Reino Unido, Francia y Taiwán, además de delegados de organismos cooperantes, como la Junta Interamericana de Defensa (JID), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Unidad Militar de Emergencias (UME) y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Además, se leyeron informes de la pasada reunión ordinaria de la XLIV de Directores de Inteligencia y Operaciones de la CFAC.

Durante la Asamblea, el Ministro de Defensa dominicano exhortó a los participantes a "seguir trabajando, de manera coordinada, para mantener el espíritu de integración de los diferentes mecanismos de información e inteligencia, que permitan el estímulo de confianza mutua y la transparencia en la gestión militar regional".

La CFAC sesiona regularmente para aunar esfuerzos de manera permanente y sistemática que faciliten la cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre las Fuerzas Armadas que componen el organismo. Con esto, se procura proporcionar un nivel óptimo de defensa contra las amenazas a la seguridad democrática y al desarrollo regional.

En la reunión también participaron, por el MIDE, el General de Brigada Jorge Iván Camino Pérez, ERD, Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, MIDE, (J2); el General de Brigada Rafael Antonio Núñez Veloz, ERD, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE, (J3); el Coronel Freddy Antonio Marte Acosta, ERD0, Secretario General de la CFAC; el Coronel médico cirujano José Bayohán Martínez Pérez, ERD, enlace de la Dirección General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, y el Teniente Coronel Elvis Reyes Almonte, ERD, (DEM), representante de las Fuerzas Armadas de República Dominicana ante la CFAC.



Presidente Anuncia Mejoras en Seguro Médico y Aumentos de **Salarios de los Pensionados de las FFAA**

El Presidente constitucional de la República, Luis Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, asistió a un almuerzo con generales y almirantes retirados de las Fuerzas Armadas, en la sede del Ministerio de Defensa, donde anunció una serie de medidas en beneficio de todos los militares en la honrosa posición de retiro.

Dentro de estas se incluyen aumento de las pensiones en un 30% a los que la tienen de menos de 10 mil pesos mensuales y un 10% a los que ganan hasta 50 mil pesos mensuales, ajustes en el seguro médico consistente en ampliar la cobertura y disminuir el costo del mismo.

“Siempre me encontré algo ilógico y sin sentido que cuando lo necesitan más entonces tienen que pagar y duran unos meses sin asignárselo. Eso no puede seguir siendo así”, señaló el jefe de Estado.

Abinader también expresó, que ya han hecho una coordinación con la Oficina de Desarrollo Provincial de la Presidencia, para que en enero próximo se inicie un plan de reparación de viviendas a los pensionados que así lo necesiten y además iniciar la construcción de la sexta oficina de la Junta de Retiro, en San Isidro.

En otro orden, el mandatario calificó su presencia en el almuerzo como un reconocimiento a cada uno de los presentes por sus servicios honrando a la Patria en defensa de la soberanía e integridad del territorio dominicano.

“Ustedes son orgullo de República Dominicana. Si ven en nuestro país el camino democrático durante más de cinco décadas, se debe a los principios que ustedes no solamente han jurado, sino que también lo han cumplido durante el ejercicio de sus funciones”, señaló el presidente.



Coronel, ERD (DEM), M.A.

Tommy Rafael Ferreras Nin



Captación de Personal Competente en Ciberdefensa, y Dictámenes ***Sobre Reglas de Enfrentamiento (ROE)***

Las Fuerzas Armadas Dominicanas concretizan amplios esfuerzos de inversión en medios adecuados para capacitación y desarrollo de destrezas de factores humanos (Militares y Civiles) en diferentes niveles de dirección de la fuerza, así como para dotarlos de sofisticados “Sistemas de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), Sistemas de Softwares y Sistemas de Redes”, adecuadas a infraestructuras estratégicas, constituyendo una medida valiosa, ecuaníme y oportuna para el desarrollo y proyección de la fuerza; ya que la realidad material de hoy, expresa nuevos desafíos para enfrentar un mundo influenciado por un nuevo dominio denominado el "Ciberespacio", y que en consecuencia se deben tomar con anticipación las medidas más prudentes para participar en este escenario donde es sumamente vital tener controles precisos del referido dominio que trasversa los dominios tradicionales (Terrestre, Naval, Espacial y Ultraespacial) para los cuales inicialmente se concibió la Defensa, y que hoy está obligada a flexibilizar y alternar una nueva modalidad de respuesta de control mediante acciones de Ciberdefensa.

En relación a las implicaciones del proceso de capacitación de personal, y las aplicaciones del personal de clase civil en programas de ciberdefensa, se entiende que todo Proceso de Captación de Factores Humanos es un asunto que tiene cimiento en un acto o contrato social; en el cual, un ciudadano asume un compromiso por poseer mayoría de edad en asumir riesgos y responsabilidades con una institución pública o privada de una determinada Nación-Estado. Pero, más comprometedor es el caso cuando este referido Factor Humano asume compromisos de Defensa y Seguridad Nacional, decidiendo “Servir, Proteger y Defender” los sagrados intereses y objetivos nacionales del Estado del cual es parte. En este sentido, es importante resaltar la relevancia que asumen las Reglas de Enfrentamiento (ROE), y más aún, cuando las mismas poseen claras interpretaciones como mecanismos de actuación de la Fuerza y como normas que en efecto legítimamente las establecen las Autoridades Nacionales de Mando de la Nación (ANC).

Por tal motivo, las implicaciones en que podría estar envuelto personal de la clase civil al actuar como parte operativa de Programas de Ciberdefensa, quedarían condicionadas a conceptos o más bien lineamientos preestablecidos en las ROE que las ANC de la Nación-Estado haya considerado de conformidad al Derecho Internacional Humanitario y demás protocolos conexos del Derecho Internacional.

En este tenor, hay que entender que, las Reglas de Enfrentamiento (ROE), constituyen un recurso esencial utilizado desde las altas esferas políticas de una Nación-Estado y dirigido a sus mandos militares en forma de directivas o instrucciones en las que se definen las circunstancias, las condiciones, el grado y los procedimientos a seguir para el empleo de la fuerza, incluida la acción letal misma, en el curso de las operaciones militares cuyo propósito se enmarca a posibilitar los Objetivos Políticos Nacionales.

Añádase a lo dicho, desde luego, que “Fuerza” en este caso no ha de entenderse como sinónimo exclusivo de violencia, ya que estas reglas pueden ocuparse también, en ocasiones, de conductas que no entrañan necesariamente el uso de esta última, tales como el Ataque o la Defensa de Redes Informáticas, o el trato a los detenidos. Agrégase también, que estas reglas no son un sustituto, ni excluyen, las órdenes particulares de carácter táctico impartidas por el mando. Estas Directivas o Instrucciones establecen directrices sobre el uso “Legítimo, Gradual y Proporcionado de la Fuerza” para cada operación en la que participan unidades militares o por decirlo de otro modo, se definen los medios que se pueden emplear y las formas que se pueden seguir cuando deban intervenir en cumplimiento de la misión encomendada.

Nótese que en ambos casos decimos “que se pueden” y no “que se deben”, ya que esto último pertenece más al ámbito de las órdenes tácticas mientras que las Reglas de Enfrentamiento (ROE)

pertenecen más al ámbito de las instrucciones o directivas. La anterior afirmación viene avalada por la propia doctrina jurídica oficial de la OTAN –“NATO Legal Deskbook, 2010”– donde en la definición de lo que son las ROE se recurre al verbo “may be” (“puede ser”) y no “must be” (“debe ser”).

Pese a todas las connotaciones jurídicas que pudieran derivar del uso del término “Reglas” en su denominación usual, las Reglas de Enfrentamiento (ROE) no son parte ni del Derecho Humanitario Bélico en general, ni del Derecho de los Conflictos Armados en particular. De hecho, ni siquiera aparecen mencionadas expresamente en las Convenciones de La Haya, ni en las de Ginebra, ni en sus protocolos adicionales y tampoco ha sido objeto de un tratado internacional en cuanto a su formulación y aplicación por parte de los Estados.

Pero, lo anterior no ha sido obstáculo para que ciertos organismos internacionales como la ONU, la OTAN o la Unión Europea hayan promulgado Modelos-Tipos Estandarizados a emplear en el curso de las Operaciones Militares de Defensa. Del mismo modo, pese a todas las connotaciones operativas u operacionales que pudieran derivar del uso del término “Enfrentamiento” en su denominación, estas no se agotan en las altas cúspides del mando militar. Antes al contrario, de una forma más o menos detallada las ROE suelen, y deben, diseminarse a todos los Escalones Operativos y Tácticos de la Fuerza Militar con objeto preciso que aquellas situaciones en que deba recurrirse al Empleo de la Fuerza queden amparadas no solo por



el Derecho sea nacional o internacional, sino, dentro del margen de las instrucciones impartidas por las altas jerarquías militares de conformidad con las directrices acordadas en los Centros de Poder Político e incluso, ya a nivel del combatiente individual, de los propios principios y dictados de la conciencia y de la ética militar.

Las Reglas de Enfrentamiento (ROE) trascienden así el marco estrictamente jurídico –de hecho, como se verá, no es un concepto surgido en el seno de la ciencia del Derecho– para convertirse en una institución pluridisciplinar con implicaciones también tanto en el ejercicio de la política como en el del mando militar. Son como si se tratase, en expresión gráfica empleada por el norteamericano SOLÍS, de una “Correa” mediante la cual las autoridades políticas y militares controlan el uso de la fuerza por parte de todos y cada uno de los actores que participan en una operación.

A su vez, esta “Correa” está fundamentada en palabras de GRUNAWALT, en tres (3) pilares indivisibles el uno del otro: “La Política Nacional, las Exigencias Operacionales y el Derecho”. En la esfera estrictamente militar, las Reglas de Enfrentamiento (ROE) no son, por consiguiente, asunto exclusivo de los cuadros encargados de la planificación y desarrollo de las operaciones, sino que -en palabras de este último- su redacción, actualización y puesta en práctica exceden de la parcela estrictamente operativa en la medida que requieren el concurso del asesor jurídico,

del oficial de inteligencia, del oficial de planes y del oficial de logística.

Dependiendo del Nivel en que cada uno está llamado a desenvolverse, estas Reglas reciben unas veces la denominación de Reglas de Enfrentamiento (ROE) o Reglas de Combate, generalmente en los altos niveles decisorios, y la de Reglas para el Uso de la Fuerza (RUF, o también a veces ROF) a nivel de los portadores de armas de fuego, las cuales no dejan de ser una versión extractada de aquellas y normalmente expedidas en forma verbal, en forma de tarjeta o “ROE card”. Esta misma diferenciación entre “ROE” y “RUF”, como señala ALÍA PLANA, también la emplea la doctrina estadounidense en alusión a las reglas aplicables bien más allá del territorio nacional de los Estados Unidos de América, de sus aguas territoriales o de su espacio aéreo supra-yacente, para las primeras, y la segunda denominación para referirse a las operaciones llevadas a cabo en territorio nacional ya sea en actuaciones en apoyo de las autoridades civiles como en operaciones de defensa territorial.

Otro de los elementos que aparecen íntimamente ligados al concepto de ROE, es la denominada fórmula “RAMP”, o por decirlo de otro modo, la regla nemotécnica empleada en la instrucción del combatiente para que actúe siempre de acuerdo con cuatro principios esenciales que en situaciones de riesgo o de abierta hostilidad le lleven a comportarse dentro del margen que imponen las propias reglas de enfrentamiento o de combate. Estas siglas obedecen a



las frases en inglés:

- “Return fire with aimed fire” (Repele actos hostiles con la fuerza);
- “Anticipate attack” (Sé el primero en usar la fuerza si percibes indicios manifiestos de ir a ser víctima de un ataque);
- “Measure the amount of force” (Haz un uso proporcionado de la fuerza); y
- “Protect with deadly force only human life” (Utiliza la fuerza letal solo para proteger vidas humanas).

Esta fórmula nos lleva, a su vez, a tener en cuenta que las ROE incorporan algunas de las Reglas Esenciales del Derecho de los Conflictos Armados como “el Derecho a la Legítima Defensa o los Principios de Necesidad Militar, Humanidad, Proporcionalidad y de Discriminación entre Objetivos Militares y Objetos Civiles”. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el valor intrínseco de las Reglas de Enfrentamiento reside precisamente no en una situación de guerra o de ruptura generalizada de hostilidades, donde de por sí su contenido coincidirá con las normas propias del Derecho de la Guerra al existir un mayor grado de permisividad sobre el Uso de la Fuerza, sino, en situaciones de paz o de crisis o por decirlo en el argot castrense, en Operaciones No Bélicas, donde el Uso de la Fuerza y el Riesgo de Causar Bajas entre la población civil aumenta de manera considerable.

No resulta insignificante afirmar, por consiguiente, que así como en las Operaciones Bélicas el Uso de la Fuerza se presume, en las Operaciones No Bélicas, por el contrario, requiere autorización expresa prevista, entre otros, en forma de Reglas de Enfrentamiento.

En la medida que sirven al triple propósito Jurídico, Político y Militar de controlar el Uso de la Fuerza, las Reglas de Enfrentamiento (ROE) también aparecen relacionadas frecuentemente con los conceptos de “TOA” y “EOF”. El Primero, acrónimo derivado del inglés “Transfer of Authority” (Transferencia de Autoridad), se refiere a todas las limitaciones que para el Mando y Control Operativo o Táctico de una Unidad Nacional se imponen por las Autoridades

de la Nación-Estado cedente a las Autoridades Internacionales (Ejemplo: la ONU), Multinacionales (Ejemplo: la OTAN) y/o Nacionales de la Nación-Estado Líder de la Coalición de Fuerzas formada a los efectos.

Definitivamente, en este caso, el mando al que se le transfiere autoridad sobre la unidad puede ordenar determinadas misiones pero siempre dentro de los márgenes establecidos por el acuerdo de Transferencia de Autoridad (TOA), lo cual a su vez repercutirá en la formulación de las ROE que resulten de aplicación. El segundo, acrónimo derivado del inglés “Escalation of Force” (“Escalada de la Fuerza” o también a veces “Espectro de la Batalla” o “Continuo de la Fuerza”) es una herramienta utilizada para calibrar en todo momento los medios a emplear y la intensidad de la fuerza permitida para repeler los actos hostiles o los intentos de dichas actos a que pueda tener que enfrentarse el combatiente en función a su gravedad, lo cual motivará a su vez, cuando exista un incremento del riesgo o peligro –conocido en los Centros de Mando Operacional a través del flujo sistematizado de información o “Battle Rythm”–, a reconsiderar las ROE que resulte necesario poner en práctica.

Todo lo precedentemente expresado, conduce a tocar también los conceptos de “Disparo de Advertencia”, de “Acto Hostil” o de “Intento de Acto Hostil” cuando se habla de Reglas de Enfrentamiento (ROE) tanto en cuanto sirven para una mejor identificación de las Amenazas o de los Actos de Fuerza o Agresión (aspecto militar de la ROE) y la correspondiente respuesta que deba ofrecerse a fin de evitar un incremento en la Escalada de la Fuerza (aspecto político de la ROE), siempre dentro de los márgenes impuestos por el Derecho (aspecto jurídico de la ROE).



Coronel Abogado, ERD, (MA)

Arnaldo Sánchez Brugal



Hablemos Sobre **Lavado de Activos**

En el artículo anterior, definimos el concepto de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; conversábamos acerca del Grupo de Acción Financiera, su creación, mandato, así como, sus recomendaciones, que constituyen el estándar internacional a tomar en cuenta por las Naciones-Estado miembros.

Señalábamos, además, que con la finalidad de hacer extensivas estas recomendaciones a otros Estados distintos al grupo G-7, se han creado organismos regionales al Estilo Gafi como son: el Grupo de Asia y el Pacífico (APG) sobre el Lavado de Activos, el Consejo de Europa, Comité de Expertos sobre la Evaluación de Medidas de Lavado de Activos, el Grupo de Eurasia, El Grupo de Anti Lavado de Activos de África Oriental y África del Sur (ESAAMLG), Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), al que pertenece la República Dominicana, Grupo de Acción Financiera del Caribe, Grupo de Acción Inter Gubernamental Contra el Lavado de Activos, Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y África del Norte (MENAFATF).

Toda norma jurídica, persigue proteger un bien o valor de la sociedad o mejor dicho de las personas que la conforman, considerado valioso y que amerita su protección, sea este intangible o tangible, es lo que se entiende como bien jurídico protegido.

Como habíamos especificado anteriormente, el lavado de activos afecta la economía de los Estados y personas, propiciando inflación, competencia desleal, desempleo, pérdida de los valores morales de la sociedad. Partiendo de lo anterior, es que se concluye, que las normas que sancionan el referido delito procuran proteger el orden socioeconómico, que incluye la libre competencia y la licitud de los bienes que conforman el mercado.

De la lectura del art. 3 literal c) numerales I al IV de la Convención de Viena Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, del año 1988, se consideraba este flagelo como conexo al narcotráfico, esto quiere decir, que los países se comprometían a sancionar las acciones típicas del LA, cuando se comprobase que debido a una acción relacionada a las tipificadas como delito en dicha convención, se obtuviesen bienes o activos. (Organización de Estados Americanos, 1988).

Producto de esta, es que surge en el país la ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas de República Dominicana, modificada por la ley 17-95, que agregó los art. 99 al 116 , a través de los cuales se tipificó las

acciones típicas señaladas en el referido artículo 3 de la mencionada convención como Lavado de Activos.

Dado a factores como el auge de la criminalidad organizada, la globalización de la economía, se comienza a discutir la necesidad de que las leyes orientadas a la sanción del delito objeto de este escrito, lo distingan del delito de encubrimiento, así como el uso de la prueba indiciaria, para inferir que los fondos o bienes proceden de actividades ilícitas que constituyen un delito predicado. Consideraban, que la confusión entre ambos delitos se daba debido a que para describir la conducta del Lavado de Activos se utilizaba verbos como encubrir y ocultar, que también son usados para el encubrimiento (Ricardo & Ophelie). Estos autores concluyen “que por consideraciones de política criminal es aconsejable admitir la sanción del autor del hecho previo como posterior lavador” ... “para un control efectivo del fenómeno el blanqueo de capitales debe ser comprendido no sólo como una forma de encubrimiento sino como un delito independiente (autónomo) contra el orden socioeconómico”.

La realidad sobre este tema es que los estándares internacionales mandan a tipificar el lavado de activos como un delito autónomo.

En República Dominicana la ley 72-02 sobre Lavado de activos proveniente del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves, y la ley 155-17, de cuya redacción y presentación ante el Congreso Nacional fui parte de la comisión creada a tales fines, en ambos casos, así lo contempla en su art. 5 la primera y art. 6 la segunda, para el caso de la autonomía del delito. Por igual, dejan claramente establecido el uso de la prueba indiciaria en su artículo 4 y 7, respectivamente.

Lo anteriormente señalado, es decir la necesidad de recurrir al uso de la prueba indiciaria y la autonomía del delito, encuentra su justificación en la forma que los autores del crimen utilizan para lograr el objetivo de disfrazar la procedencia ilícita de los bienes, que son la conversión y el movimiento.

La conversión sería el proceso donde se cambia la naturaleza del activo en otro tipo de activo. Es decir, el dinero en efectivo que se origina al realizar la actividad ilícita se cambia a otro tipo de activo, que puede ser,

por ejemplo, una cuenta bancaria, la adquisición de un certificado financiero, la adquisición de acciones o cuotas en una persona jurídica, una vivienda, un vehículo, etc.

El movimiento consiste, básicamente, en hacer operaciones financieras con el dinero para poder desvincularlo a su origen, por ejemplo, transferencias entre cuentas, transferencias internacionales. Se recurre mucho a lo que se llama triangulación, que es transferir de una cuenta a otra el dinero, con esto se busca incluso crear lo que se conoce como la 3ra etapa del lavado de activo que es la justificación de la procedencia del dinero.

Las etapas del lavado de activos son 3:

Colocación: Es la etapa inicial y en la cual es más fácil de detectar la procedencia ilícita, consiste en entrar en el torrente de la economía el dinero proveniente del delito, podríamos mencionar, la apertura de la cuenta bancaria; compra de un cheque de administración; compra del vehículo; este tipo de acciones caen dentro de la categoría de la conversión que anteriormente señalábamos.

Estratificación o Diversificación: Una vez introducido el dinero, se realizan operaciones para eliminar rastro acerca de su procedencia, con el depósito o apertura de cuenta compro el certificado financiero; adquiero cuotas sociales de una empresa, una casa o hago una transferencia a otras cuentas, aquí estaríamos en la categoría de movimiento.

La tercera etapa y la más difícil de detectar es la que indicamos más arriba de la justificación, que en palabras llanas sería el cuento que a través de las distintas operaciones que he ido realizando, creamos una manera para poder decir que mi dinero es lícito, podría ser por ejemplo adquirir las cuotas sociales y señalar que el dinero es fruto de los beneficios originados por la entidad jurídica, que dicho sea de paso podría ser lo que se conoce como una empresa de fachada.

En la próxima entrega, estaremos hablando de las técnicas utilizadas para llevar a cabo lo anteriormente descrito, así como de las disposiciones legales y regulatorias que se han tomado para combatir el crimen y por último el proceso de investigación que se lleva a cabo.

Continuará...



ADEOFA: Militares Honran el *Nacimiento del “Niño Jesús”*

Las Fuerzas Armadas celebraron las festividades navideñas con el encendido del tradicional árbol de Navidad, que adornó el edificio principal del Ministerio de Defensa (MIDE), y conmemoraron el nacimiento del “Niño Jesús”, en un acto realizado en el recinto militar General de División Ramón Matías Mella.

La actividad estuvo encabezada por el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD. La misma fue organizada por la presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), señora Wendy Santos de Díaz. La fiesta se desarrolló en un ambiente ameno, de alegría y hermandad entre el alto mando militar y policial, sus familiares e invitados especiales.

En el acto, celebrado en la explanada frontal y el lobby del MIDE, se encendió un vistoso y gigantesco árbol de navidad y se instaló un hermoso pesebre recreando el nacimiento del Niño Jesús, en Belén, todo adornado para resaltar el espíritu navideño. Hubo música, bailes alegóricos a la época de la Navidad y los presentes pudieron disfrutar de un brindis de galletas, té de jengibre, chocolate, golosinas y otros manjares.

Las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por la señora Wendy Santos de Díaz, quien exaltó el

valor de la tradición que celebra el nacimiento del “Niño Jesús”, y recordó que *“mientras unos cenan felices y duermen tranquilos, militares y policías se encargan de velar por esa tranquilidad y la seguridad de la Nación”*.

La invocación religiosa estuvo a cargo del Coronel Capellán Castrense Gerardo Ramírez Paniagua, quien manifestó el agradecimiento por la oportunidad de “disfrutar de una nueva Navidad en unión con los compañeros de las filas militares”.

Un grupo de jóvenes escenificaron bailes con trajes llamativos, alegóricos a la época, momento en el cual bailarines y músicos interpretaron villancicos y aguinaldos.

En el cierre estelar de la actividad, el Segundo Teniente Pedro Pablo Ruiz del Ejército, con su privilegiada voz, interpretó varias canciones alusivas a la época para deleite de los presentes.

En el acto, además del Ministro de Defensa, estuvo presente el Director General de la Policía Nacional, Mayor General Eduardo Alberto Then, oficiales superiores, oficiales subalternos, alistados, asimilados militares, esposas, hijos y familiares de militares integrantes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de República Dominicana.



MIDE Participa en Eventos Simultáneos por ***Día Virgen de la Altagracia***

En el Día de la Altagracia, el Ministerio de Defensa se unió a las celebraciones, con ofrendas florales y participó, de manera simultánea, en actos realizados en Santo Domingo e Higüey.

En ocasión de conmemorarse el día de la virgen de la Altagracia, madre protectora y espiritual del pueblo dominicano, el Ministro de Defensa, Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, y su señora esposa Wendy Santos de Díaz, Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), participaron de una ofrenda floral y una Eucaristía solemne.

La homilía fue realizada en la Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia del MIDE y oficiada por el Reverendo Padre, Coronel Geraldo Ramírez Paniagua, ERD, vicario Castrense de las Fuerzas Armadas y el diácono, Coronel Elías Caamaño, ERD.

Mientras, en horas de la tarde se efectuó una Procesión del Santísimo Sacramento, la cual inició

en la parroquia Nuestra Señora de la Altagracia del MIDE hasta la Plaza de la Bandera, con motivo del Centenario de la Coronación Canónica de la Virgen de la Altagracia, el 15 de agosto de 1922, en Santo Domingo, encabezada por el vicario Castrense, Capitán de Navío, Jiminián Geraldo de Óleo, ARD.

Provincia La Altagracia

El MIDE depositó una ofrenda floral en la Basílica Catedral Nuestra Señora de la Altagracia. En representación del Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, estuvo el Viceministro de Asuntos Navales y Costeros, Vicealmirante Joaquín Augusto Peignand Ramírez, ARD, quien estuvo en compañía del Capitán de Navío Anthony Manuel T. Jiminián Objío, ARD, Comandante del Comando Conjunto Este; el Coronel José Domingo Arias Paredes, ERD, Comandante de la 6ta Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana y comisiones de oficiales del Ejército, la Armada y Fuerza Aérea de República Dominicana.



ADEOFA Obsequia Regalos a Hijos de los **Miembros de las FF.AA.**

Con motivo de celebrarse la Navidad, tradición con la cual se celebra el nacimiento del Niño Dios, la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), entregó juguetes a los hijos de los militares que prestan servicio en el Ministerio de Defensa (MIDE) y sus dependencias.

El acto fue encabezado por la presidenta de ADEOFA, Sra. Wendy Santos de Díaz, quien estuvo acompañada por el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, en una actividad cuya finalidad es la de llevar alegría a los hijos de los miembros de las Fuerzas Armadas en tan especial época del año.

“Estos juguetes son una muestra del cariño y el respeto que sentimos por los niños, esperamos que los disfruten y quisimos entregarlos en esta fecha para que puedan divertirse durante estas fiestas.

Deseamos que pasen estas Navidades en familia, en tranquilidad y que la situación de cada uno de nosotros siga mejorando, gracias al apoyo que nos brinda el Presidente de la República, quien ha insistido en que nuestra prioridad es velar por mejorar la calidad de vida de cada uno de los soldados.”, expresó el Ministro de Defensa Díaz Morfa.

Mientras que la presidenta de ADEOFA aprovechó la ocasión para desear Feliz Navidad y Año Nuevo 2022 a los presentes y a las familias allí representadas,

diciendo: *“Cada regalo que ponemos en manos de los niños se hace con amor, emoción y la esperanza de que llene de alegría, sonrisas y sueños a niños y niñas”.*

El reparto de juguetes también abarcó a los hijos de los miembros del CESFRONT, en la zona fronteriza, donde el Ministro de Defensa y la Presidenta de ADEOFA realizaron un recorrido por la base de operaciones “Coronel Elías Piña” y fueron recibidos por el Director General del CESFRONT, General de Brigada Frank Mauricio Cabrera Rizek, ERD, y el Coronel Erick Ramírez, coordinador de la base fronteriza del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza en Jimaní.

Esta actividad se contempla en el eje del Plan Estratégico Institucional del MIDE, que busca el bienestar del soldado y sus familiares, como forma de aligerar la carga económica que representa la compra de juguetes para estas fechas.

Dichos eventos fueron realizados en el Salón Independencia del MIDE y en la zona fronteriza, donde representantes de cada dependencia recibieron los obsequios de sus respectivas unidades.



ADEOFA Entrega Viviendas Equipadas, Juguetes y Raciones a **Soldados Meritorios**

Como una forma de velar por el bienestar del soldado y sus familiares directos, el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, junto a la Sra. Wendy Santos de Díaz, Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), entregaron cuatro (4) viviendas a militares meritorios en las provincias San Cristóbal, Elías Piña y Duvergé.

Las casas, totalmente equipadas con enseres del hogar, fueron donadas al Primer Teniente Héctor Bienvenido Vinicio Benítez, ERD, en el Municipio San Cristóbal, a los Sargentos Mayor del Ejército Marianela Moreta Nova y Danilo Polanco Ramón, en la Provincia Elías Piña, y a la Cabo Santa Alexandra la Paz Feliz, de la Fuerza Aérea, en el Municipio Duvergé.

De igual manera, los soldados fueron beneficiados con raciones alimenticias, juguetes y mascarillas de protección frente a la COVID-19.



MIDE y ADEOFA Firman Acuerdo con OPRET para *Uso Gratuito en Metro y Teleférico*

El Ministerio de Defensa (MIDE), y la Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), firmaron un acuerdo con la Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), a través del cual se garantizará el uso gratuito en el transporte del Metro y Teleférico Santo Domingo, para los miembros de las Fuerzas Armadas activos, retirados y dependientes que realicen la donación de sangre en BANSHEFA.

El acuerdo fue firmado por el Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, Ministro de Defensa, la señora Wendy Santos de Díaz, Presidenta de ADEOFA y el ingeniero Rafael Santos Pérez, Director General de la OPRET.

Se recuerda que el MIDE firmó un acuerdo con el Servicio Nacional de Salud (SENASA) el cual beneficia

a los miembros de las FFAA, que necesiten los servicios del Banco de Sangre y Hemoderivados (BANSHEFA).

Entre otros beneficios que recibirán los militares al donar sangre figuran: descuento en farmacia, supermercados, boletas para el cine, monturas de lentes, lavado y secado en centros de belleza, todo esto en los centros del ISSFFAA.



Ministro de Defensa Recibe al Comandante de la *Armada de República de Colombia*

El Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, Ministro de Defensa, recibió en su despacho

al Almirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés, y al Vicealmirante Ramón Gustavo Betances Hernández comandantes de la Armada de República de Colombia y República Dominicana respectivamente, junto a ellos estuvieron presentes los Viceministros de Defensa, Inspector General de las Fuerzas Armadas, así como el agregado militar de la República de Colombia.



En el encuentro protocolar se trataron diversos temas relacionados a la defensa y seguridad marítima que desarrollan ambas instituciones en sus respectivos países. La reunión concluyó con la firma del libro de visitas distinguidas.

CESAC Condecora al Ministro de Defensa

y Altos Oficiales con “Medalla al Mérito en Seguridad Aviación Civil”

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) condecoró con la “Medalla al Mérito en Seguridad de la Aviación Civil” al Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, en el marco de la celebración del 25 aniversario de la institución.

En la ceremonia también fue otorgada la “Medalla al Mérito de la Seguridad de la Aviación Civil” al Vicealmirante, Joaquín A. Peignand Ramírez, ARD, Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros; al Mayor General Piloto, Juan M. Jiménez García, FARD, al Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales, Mayor General, José Manuel Castillo Castillo, ERD, Inspector General de las Fuerzas Armadas; el Vicealmirante Ramón G. Betances Hernández, ARD, Comandante General Armada de República Dominicana; el Mayor General Piloto, Leonel



Amílcar Muñoz Noboa, Comandante General Fuerza Aérea de República Dominicana, y el Mayor General, Eduardo Alberto Then, Director General de la Policía Nacional, entre otros militares y civiles.



Coronel, ERD

Rubén A. Frontal Carrán



Uso de la Tecnología en la ***Gestión Integral del Riesgo***

Sistema Integrado Nacional de Información (SINI).

La gestión del riesgo se emplea para tener un tratamiento ordenado de la incertidumbre relacionada con las amenazas. Para eso se desarrollan una serie de actividades como son identificar, analizar y evaluar.

El Estado dominicano ha venido impulsando medidas tendentes a reforzar la capacidad de reducir el impacto de los fenómenos de los desastres y aumentar la resiliencia a través del reforzamiento de los sistemas de alerta temprana (SAT). La ley 147-02 sobre Gestión de Riesgo establece que la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) debe mantener actualizado un sistema integrado de información y la sistematización de los datos geoespaciales que sirven de base de conocimiento de las instituciones y la población en general para el desarrollo de planes, programas y proyectos de prevención y mitigación de riesgos a instituciones del sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta (SN-PMR) que se encuentran establecidas en la estrategia nacional de desarrollo.

Este Sistema Integrado Nacional de Información (SINI) apunta a convertirse en una plataforma base y soporte de otros sistemas, entre ellos: sistema de alerta temprana, sistemas destinados al análisis de modelos de predicción y convertirse en un repositorio de todos los documentos referentes a la reducción de riesgos de desastres.

El SINI cuenta con una gran base de datos geográficos relevantes para la gestión del riesgo y las respuestas a emergencias y desastres como son: mapas de referencias, mapas de situación y mapas de estimación de daños. Cuenta con un personal capacitado profesionalmente en diferentes áreas como son: geomáticos, ingenieros, topógrafos, ingenieros en sistemas y arquitectos, lo que permite analizar y producir información para los tomadores de decisiones.



Dominicana para el sistema de prevención, mitigación y respuestas, los cuales a su vez pueden ser de fácil acceso de manera digital para la población a través de la plataforma del Sistema Integrado de Información (SINI) www.plataforma.sini.gob.do.

Este sistema cuenta con numerosas instituciones nacionales que han desarrollado capacidades técnicas y tecnológicas para la colección y el manejo de datos geospaciales que proporcionan información de valor para los encargados de tomar las decisiones y permiten mejorar los procesos de prevención y respuestas.

La Comisión Nacional de Emergencia a través de su órgano técnico-científico SINI ha desarrollado un perfil de vulnerabilidad de múltiples amenazas territoriales de las 32 provincias de República

La tecnología es recurso que permite realizar evaluaciones de daños, obteniendo información en tiempo real y dar respuesta rápida, además de crear un mapeo de las áreas afectadas y elaboración de análisis para determinar qué clase de apoyo necesitan los damnificados.

Las tecnologías se presentan como un entorno con posibilidades de aportar y crear mejores condiciones de vida para los ciudadanos afectados por las catástrofes, ya sea desde el punto de vista preventivo o para servir de guía a los habitantes cuando la catástrofe está ocurriendo.



Teniente Coronel Abogado, ERD
Helpis Rosado Guerrero



Corazón, Voluntad y Propósito en la ***Economía Espiritual***

Frecuentemente para nosotros escuchar el término “economía” sugiere a nuestra mente, en primera fase, la ciencia que estudia la administración de los bienes materiales, pero el diccionario de la lengua española, editado por la Real Academia de la Lengua Española, contiene en uno de los significados de esta palabra lo siguiente: “Contención o adecuada distribución de recursos materiales o expresivos”. En este sentido tomamos como punto de partida para la referencia significativa de esta palabra, en el contexto de este artículo la palabra economía como “una contención o adecuada distribución de recursos expresivos”. Siendo así, señalamos la espiritualidad como una economía expresiva del ser de la que tomamos de su universo tres categorías ampliamente debatidas en el contexto filosófico y teológico: “corazón”, “voluntad” y “propósito” con la finalidad de establecer una relación tripartita entre ellas, para de ahí derivar una reflexión teológica y de capital relevancia práctica para la vida. A continuación, hablamos específicamente de cada una de ellas para luego establecer una adecuada relación tricotómica entre las mismas.

Cuando la biblia habla del corazón, acorde con el Diccionario Teológico del Nuevo Testamento se refiere a la traducción del término “kardia” que en el griego koiné del Nuevo Testamento se describe como: “sede de las emociones y sentimientos, de los impulsos y pasiones”. En el Antiguo Testamento el término corazón corresponde a la traducción de los términos hebreos “leb” y “lebáb”, “leb” el que aparece en los estratos más antiguos. A lo sumo, en el contexto hebreo se entiende que: “En sentido figurado leb es el centro de la vida espiritual y anímica, el interior del hombre. Ya entonces se percibe la íntima relación entre los fenómenos espirituales-anímicos y las reacciones funcionales de la actividad cardiaca”. Como una manera de coronar el significado que tiene el corazón en el desempeño completo de una vida, el proverbista advierte que: “Sobre toda cosa guardada, guarda tu corazón; Porque de él mana la vida” (Proverbios 4:23). Toda la fuente de nuestra vida espiritual, moral y anímica está guardada en el corazón y nuestros caminos son definidos por su condición.

En cuanto a la voluntad, es definida tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento como una función del corazón, particularmente el Antiguo Testamento la traduce, en su uso más recurrente, del término hebreo: “ratsón”, que significa, según el diccionario Strong de términos griegos y hebreos de la biblia, como: “(ser) aceptable, aceptar, acepto, agradable, agradar, agrado, benevolencia, contentamiento, deseo, favor, gozo, gracia, gratísimo, grato, gusto, querer, voluntad”. En el Nuevo Testamento se utiliza tanto el término “boulomai” como “thelos”, casi indistintamente. En cuanto al término “Boulomai”, este se sitúa en el siguiente contexto: “querer, desear; voluntad, decisión, acuerdo; propósito”. La voluntad es la facultad del corazón que norma las decisiones fundamentales del hombre al tomar el conjunto de determinaciones que construirán su vida.

Respecto al propósito, la palabra de Dios, lo coloca en un ámbito eterno y lo relaciona con la buena voluntad de Dios, a favor de los hombres y de esto testifica el salmista, al ubicar el propósito como algo nacido de la voluntad de Dios: "Jehová cumplirá su propósito en mí; Tu misericordia, oh Jehová, es para siempre; No desampares la obra de tus manos". (Salmos 138:8). Y ciertamente, la Biblia testifica acerca de David como alguien que cumplió el propósito de Dios para su generación, tal y como lo señala el libro de los Hechos capítulo 13 versículo 36: "Porque David, después de haber servido el propósito de Dios en su propia generación, durmió, y fue sepultado con sus padres, y vio corrupción". El Apóstol Pablo relaciona el propósito de Dios en la voluntad de Dios y acorde con este principio habla del "designio de su voluntad" y del "misterio de su voluntad": "En él asimismo tuvimos herencia, habiendo sido predestinados conforme al propósito del que hace todas las cosas según el designio de su voluntad", Efesios 1:11.

Al analizar estas tres categorías y sus implicaciones teológicas fundamentales, de la manera más breve que este artículo permite concebirlas, sin penetrar ni un ápice la inmensa riqueza de sus significados, puede, sin embargo, señalarse aquí, con el debido respaldo de las escrituras, la relación intrínseca que existe entre el corazón, la voluntad y el propósito, para lo cual se cita, del cántico de Débora y Barack, ambos jueces de Israel, en el libro de los Jueces, capítulo 5, versículos 15 y 16 esta reveladora y poderosa verdad: "Caudillos también de Isacar fueron con Débora; Y como Barack, también Isacar se precipitó a pie en el valle. Entre las familias de Rubén hubo grandes resoluciones del corazón. ¿Por qué te quedaste entre los rediles, Para oír los balidos de los rebaños? Entre las familias de Rubén Hubo grandes propósitos del corazón". (El subrayado es del articulista).

A partir de la cita bíblica precedente, se deduce que, "grandes resoluciones (voliciones) del corazón" engendran "grandes propósitos del corazón". Esto encierra una incontrovertible verdad y es que el deseo de Dios es unir la voluntad del cielo a la voluntad de la tierra, el corazón

de Dios al corazón del hombre y el propósito de Dios al propósito del hombre. Este es el corazón mismo del evangelio, la manifestación de esa unidad tripartita en el corazón del hombre como una realización del propósito de Dios que está en su voluntad, una voluntad que es engendrada y dirigida por su corazón. La cúspide de todo lo que Jesús predicó siempre estuvo establecida sobre este principio eterno. Aún resuenan en los aires sus palabras: "Hágase tu voluntad como en el cielo, así también en la tierra" (Mateo 6:10); "Porque he descendido del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me envió" (Juan 6:38). Jesús coronó, en este mismo sentido, una de las batallas más cruentas de su pasión y muerte bajo la égida de este propósito, cuando transido de dolor, bajo la más abyecta angustia jamás experimentada por un hombre, expresó en el jardín del Getsemaní: «Padre, si quieres, te pido que quites esta copa de sufrimiento de mí. Sin embargo, quiero que se haga tu voluntad, no la mía». (Lucas 22: 42, Versión NTV).

El comprender que el hacer la voluntad de Dios siempre va a depender de cómo cedamos nuestro corazón y voluntad a realizar la de Dios, es finalmente la verdad profunda que debemos acatar. Un inmenso consuelo para nosotros es que, sí podemos, si nos disponemos. El libro de Daniel capítulo 10 versículo 12 nos dice: "Entonces me dijo: Daniel, no temas; porque desde el primer día que dispusiste tu corazón a entender y a humillarte en la presencia de tu Dios, fueron oídas tus palabras". Disponer el corazón es la clave para Dios hacer su obra de poner en nuestra voluntad su propósito, tal y como lo dice el Apóstol Pablo en su carta a los Filipenses capítulo 2, versículo 13: "porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad". Esto último constituye la piedra angular de la vida espiritual que siempre se concentra en el cumplimiento de la voluntad de Dios, a través del corazón rendido y transformado y esta condición es la que permite el cumplimiento del propósito de Dios en nosotros.

Mayor, FARD (DEMA)

Carlos M. Ortega Vergés



Aviación Militar

En El Ejército (1930-1947)

Antecedentes.

Antes de entrar en detalles sobre la historia de la aviación militar en la República Dominicana, es importante hacer un recuento de los comienzos de este tipo de actividad en todo el mundo. Nos trasladamos a los preludios de la Primera Guerra Mundial, periodo en el cual se empezaría a utilizar las aeronaves con propósitos bélicos.

Los alemanes fueron los primeros en implementar esta práctica contra sus principales enemigos, Gran Bretaña, por su parte, desde los inicios de la guerra se vio imposibilitada para actuar debido a su pobre radio de acción.

Aunque las aeronaves carecían de armamento, la constante pronto trajo la iniciativa de sus pilotos, que en sus combates en el aire utilizaban sus pistolas y rifles contra su enemigo e incluso dardos de acero capaces de destruir el recubrimiento de tejido de los aviones enemigos. Al comenzar el conflicto la mayoría de los aviones apenas poseían la capacidad para elevar a su piloto y las velocidades de vuelo se encontraban entre los 100 km/h. Pronto se desarrollaron motores más potentes y se introdujeron mejoras permitiendo un observador que se convirtió en artillero con la misión de defender la aeronave de los ataques enemigos, quedando libre el piloto para dedicarse al cumplimiento de su misión de pilotear la aeronave.

Nacimiento y Organización de la Aviación Militar.

Antes de la iniciativa del presidente Horacio Vásquez, en 1928, creando la primera Escuela Militar y de Aviación, promulgando la Ley No.904 del 19 de abril de 1928 destinando la suma de RD\$125,000.00 para la construcción y organización de una escuela de aviación. En ese momento no se veían luces respecto al tema de la aviación en nuestro país. Meses más adelante, este decreto de la creación de este organismo fue derogado más adelante mediante Ley No.1138 del 25 de mayo de 1929, cerrando una primera etapa en las aspiraciones de organizar el arma de aviación en nuestro país.



El nuevo gobierno que nace en el año 1930, presidido por Rafael Leónidas Trujillo Molina, da inicio a una nueva etapa orientada a la organización de la aviación militar, acelerando los trabajos de creación de la infraestructura aérea militar que daría forma a una de las instituciones más versátiles y de más capacidad operativa por muchos años. Desde ese momento, se reactiva la Escuela de Aviación ya creada y se inicia la construcción de los primeros aeródromos imprescindibles para las operaciones del nuevo cuerpo aéreo. En ese ínterin, se envían a la república de Cuba los primeros miembros del ejército, destacándose Aníbal Vallejo Sosa, Frank Andrés Feliz Miranda y Ernesto Tejeda. Estos tenían por misión el estudio de la aviación militar y la especialidad técnica de reparación de aeronaves.

El avance progresivo de la aviación militar dentro del ejército dominicano fue de proporciones memorables. Desde principios de Siglo XX en nuestro país se pensaba en la adquisición de aeronaves para la custodia del espacio aéreo del país. Era un tema donde los gobiernos habían tomado en cuenta a la aeronave como una necesidad para defender su territorio. Es importante resaltar que a raíz de la iniciativa del vegano ingeniero Zoilo Hermógenes García en 1911, ya el gobierno dominicano de ese momento pensaba en utilizar este gran invento como herramienta para la custodia de nuestra frontera.

A su llegada desde Cuba, se designa como jefe del cuerpo de aviación el capitán piloto Aníbal Vallejo Sosa y como segundo al mando el primer teniente

Piloto Frank A. Feliz Miranda. Se crearon los primeros departamentos que vendrían a resolver las iniciativas primarias del mismo. Se crea el Destacamento de Aviación mediante Orden General No.65 del Ejército y el departamento de operaciones, para dar soporte a las rutinas aéreas en todas sus dimensiones. Así fueron los primeros pasos en el nacimiento del Cuerpo de Aviación Militar dentro del Ejército dominicano.

Es en el mes de febrero del año 1932 que se promulga la Ley No.283, creando dentro del Ejército Nacional el Arma de Aviación. Con la creación del Arma, se tomaron en cuenta todos los adelantos de la época, con la supervisión del prestigio del cuerpo de aviación cubano. Para el año 1934, la aviación militar en nuestro país contaba con aviones de guerra debidamente equipados, resultado de la necesidad y el empeño del régimen de promover el adelanto en esta institución aérea, atribuyéndose a Rafael L. Trujillo Molina el propulsor de la aviación militar en República Dominicana.

En enero de 1936, a similitud de la Marina de Guerra y de la Policía Nacional, se publica la Orden General No.1, de la jefatura del Ejército Nacional, creando en el campo de aviación de Miraflores el Destacamento de Aviación. El día 3 de febrero de 1936 en Orden General No.16, de la jefatura del Ejército Nacional designa el teniente coronel Carlos A. Maglaughlin, E.N. como jefe del Cuerpo de Aviación del Ejército Nacional. El día 2 de junio del año 1936, mediante Orden General No.65 de la jefatura del Ejército Nacional se crea el primer Reglamento



General de Aviación, dando forma más coherente a las actividades aéreas.

Se creaba el Departamento de Operaciones responsable de la asignación de pilotos. También, se creó el departamento de mecánica para complementar la conservación y la operatividad de todos los aviones. Toda la parte administrativa era manejada desde el Destacamento de Aviación, responsable del control de todo el personal del cuerpo de aviación. En el mismo mes de julio, mediante Orden General No.90 se pone en vigor el reglamento de la Escuela de Aviación. Este reglamento fue preparado por una comisión de oficiales del Ejército, supervisado por una comisión designada por la Jefatura de Estado Mayor.

Como vemos, la Aviación Militar en República Dominicana para mediados del año 1936 contaba con una infraestructura bien sólida en todas las áreas para operar. Se habían construido aeródromos, pistas de aterrizaje y aeropuertos, todos amplios y situados de manera estratégica, diseminados por toda la geografía nacional. Unos meses más adelante, en el mes de julio del mismo año, mediante Orden General No.90 se instituye el primer Reglamento de la Escuela de Aviación del Ejército dominicano.

Primeras Aeronaves del Cuerpo de Aviación Militar.

El primer avión que el gobierno dominicano compra para el cuerpo de aviación fue un Stinson SM-2AB Monoplano Junior, entregado al país a principio de 1930. Luego, se aumenta la flota y son adquiridos dos aviones Bellanca Pacemaker con motores Wright J6E. Todos los aviones fueron pintados de gris y con rayas Rojo, blanco y azul, en una línea que corría toda la longitud del fuselaje en el punto medio. La organización operativa, aunque totalmente militar en naturaleza, en el terreno las actividades fueron netamente comercial.

Se adicionaron a la flota en una primera entrega un avión de guerra Vought O2U-1 Corsair, a mediados de 1933, con la numeración "1" y el nombre "22 de junio". En el mes de agosto llegaron las aeronaves con



el número 2 y nombrado "Reelección" y el número 3 denominado "Ramfis". El logo que los identificaba era el emblema triangular pintado con un "Félix el Gato" que fue la insignia de la unidad utilizada hasta finales de 1937. Se adquiere un avión Saunders Roe (SARO) A-17 Cutty Sark. Fue numerado con el "4" y llegó al país en el mes de diciembre de 1935 a través de agencias internacionales. Con un pequeño número de aeronaves aún, el Cuerpo de Aviación, a partir de 1937 ordenó la compra de aviones Fleet modelo 10F a Canadá, los que fueron numerados 5 y 8, para entrenamiento de pilotos.

En el mes de marzo de 1937 se reciben dos aviones de combate ligero Curtiss-Wright CW-19R, convirtiendo a República Dominicana en el primer país en comprar estos nuevos aparatos salidos al mercado. El gobierno, deseoso de seguir adquiriendo otros tipos de aeronaves más modernas adquirió un NA-44 de fabricación norteamericana llegado a mediados de 1938 y se le dio la numeración 1001. Posteriormente, en abril de 1943, el gobierno adquiere tres aviones North American AT-6C americanos, que fueron numerados 6, 7 y 8, respectivamente. Más adelante, se adquirieron tres Boeing-Stearman PT-17 a los que se les da la numeración 10, 11 y 12. En septiembre del año 1943 se compran tres AT-6D, a los que se les dio la numeración 13, 14 y 15. Adicional a estas unidades, fueron complementadas con tres aviones Aeronca L3B, a los que se le dio la numeración 16, 17 y 18 y en noviembre se compra un Piper AE-1 de serie 19, mientras que en 1944, se adquieren dos aviones Vultee BT-13 A, entrenadores básicos, con las series 21 y 22 y más adelante tres PT-17 marcados 23, 24 y 25.

Se compraron aviones flotadores tipo Convair PB5Y-5A, llegados al país en enero del año 1947. Además, se adquirieron 16 aviones Boeing-Stearman PT-13, en enero del año 1946, los cuales se numeraron desde el "26" al "47". Más adelante, otros tres aviones Vultee BT-13 fueron agregados a la lista de aeronaves. Se compraron aviones Lockheed P-38 Lightning, además se adquirieron aviones P-51 Mustang, Douglas A-20 y bombarderos B-25. Se obtuvieron aviones de origen británico, cinco aviones bombarderos de Havilland Mosquito FB.6 y diez bombarderos Bristol Beaufighter TF.X, además de otros tipos de aeronaves ligeras.

Los aviones de Havilland Mosquito FB.6 llegados a República Dominicana estaban dotados con dos motores Rolls Royce Merlin 25 de 1,208 kw. Estaban armados con cuatro cañones de 20 mm, cuatro ametralladoras de 7.7 mm y capacidad para 900 kg de bombas, podían alcanzar una altura de 33,000 mil pies. Fueron numerados con las fichas de la Aviación Militar Dominicana AMD2101 hasta el 2108, con un total de cinco unidades de este tipo. Como reseña histórica, estas aeronaves participaron en varios escenarios de guerra a partir de su llegada, intento de invasión del año 1947 en Cayo Confites y tuvieron protagonismo en los bombardeos a las lomas de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

En el año 1947 se inician las gestiones para la compra de dos Boeing B-17G Fortress, tres Lockheed B-34 Ventura, cuatro Cessna UC-78 /T-50 Bobcat, un DHC-2 Beaver, cinco bombarderos ligeros North American B-25C/G/H/J Mitchell y cincuenta P-51D Mustang comprados en Suecia, tres helicópteros



Hiller UH-12 Raven para ser utilizados en misiones de búsqueda y rescate.

Pilotos militares.

Dentro de los primeros pasos para poner en funcionamiento la Escuela de Aviación, se contrataron los servicios de pilotos extranjeros para iniciar la captación de personal nuevo. Los contratados fueron los instructores de vuelo Yáñez Triana, de origen cubano, y W. Murphy, de origen norteamericano. El día 7 de octubre de 1936 fue creada la Escuela de Aviación con el propósito de preparar pilotos expertos e integrarlos al Cuerpo de Aviación Militar. La escuela fue establecida con los mismos reglamentos de las escuelas de los Estados Unidos y Cuba.

El día 7 de octubre del año 1936 se dio inicio al primer curso en el cual participaron los siguientes estudiantes de aviación: Primer teniente Fernando Manuel Castillo, E.N., Primer teniente Mario Lovatón Pitaluga, E.N., Segundo teniente Wenceslao Álvarez Ledesma, E.N., Cadetes Pedro Pablo Perrota, César A. Caamaño, cabo Julio César Brea, E.N. y los rasos Celso Francisco Montero, Julio E. Mena del Ejército Nacional. Ya para el año de 1941, se le cambia el nombre al Destacamento de Aviación por el de Cuerpo de Aviación Militar, dándole un carácter de más formalidad a todo el trabajo que se venía realizando allí.

El segundo curso dio inicio el día 29 de noviembre de 1937; Primer Tte. Luis Pérez Oviedo, Segundo teniente Marcelo Cánepa Jiménez, los sargentos de A y C Luis E. Victoria, Gabriel Alonzo García y los rasos Alfredo Forteza, Antonio Álvarez Albizu, Aquiles Hernández Luis Yabres y el civil Teófilo Kundhart. En las evaluaciones se graduaron de pilotos militares, pasando las pruebas de bombardeo, tiro de ametralladoras y viaje de travesía, ida y retorno a Sabana de la Mar. Al grupo de pilotos de la Aviación se sumaron los graduados fuera del país. Hasta el año 1947, la aviación militar estuvo como apéndice directo del Ejército Nacional, hasta el 15 de febrero del año 1948, cuando se funda la Aviación Militar Dominicana, hoy Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD).

MIDE Participa de Misa Organizada por Capellanes Castrenses *con Motivo del Año Nuevo*

El Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, participó en una misa en la Catedral Santa Bárbara, en ocasión de dar la bienvenida y bendecir el nuevo año.

La homilía fue organizada por los capellanes castrenses de diferentes instituciones y oficiada por el Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Monseñor Francisco Ozoria Acosta, quien aprovechó el momento para elevar una plegaria por los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y reconoció el esfuerzo y el trabajo que han realizado los soldados y el personal médico dentro y fuera de las instituciones militares desde el inicio de la pandemia de la COVID-19.



El arzobispo exhortó a los asistentes a seguir los protocolos de salud para evitar la propagación de las nuevas variantes del virus. Informó que “con este primer encuentro se pretende convertir en tradición reunir a principio de año a las autoridades militares con el objetivo de presentar el nuevo año”.

Durante la misa el Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, se hizo acompañar por oficiales del Estado Mayor General y del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA, así como por algunos directores generales de instituciones militares y de la Policía Nacional.



Condecoran Oficiales Generales y Superiores *de las FF.AA y la PN*

El Poder Ejecutivo, mediante decreto, otorgó a través de la Comandancia General de Ejército, la condecoración de la Orden al Mérito Militar con distintivo blanco en su primera y segunda clase, a Oficiales Generales y Superiores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en el marco de las actividades conmemorativas al 177 Aniversario de la Fundación de la Institución.

Este galardón se les otorga a los oficiales por el gran concepto del deber, liderazgo, honestidad, responsabilidad y profesionalismo que han venido demostrando durante su trayectoria militar, así como por sus valiosos aportes y la encomiable labor desempeñada en procura de los mejores intereses de la nación.

Durante el desarrollo de la actividad el comandante general del ERD, Mayor General Julio Ernesto Florián Pérez, ERD, resaltó que “Vestir el uniforme militar es una vocación con grandes desafíos, lo cual en todo momento del servicio y carrera militar conlleva grandes sacrificios, ya que tenemos la firme convicción de defender nuestra nación, razones que nos motivan a cada día fundamentar nuestro accionar en ser mejores servidores de la Patria, y poner a su servicio incluso



hasta nuestras vidas, si fuere necesario”.

Entre los condecorados estuvo el Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, Ministro de Defensa, los miembros del Estado Mayor General y Conjunto de las Fuerzas Armadas, el alto mando de la Policía Nacional, los directores de los Cuerpos Especializados, los comandantes de unidades mayores y los miembros del Estado Mayor Coordinador de los tres cuerpos castrenses y la PN.

El acto fue celebrado en la plaza de ceremonias del Campamento Militar "16 de Agosto", sede de la comandancia general del Ejército, la 1ra. Brigada de Infantería, y otras importantes unidades de la institución.



Formalizan Entrega Becas de Estudios Universitarios *a Miembros de FF.AA.*

El Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, junto a las autoridades del Instituto Superior para la Defensa General "Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE), de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) y de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), hicieron entrega formal de cartas que acreditan becas completas en el nivel universitario, en beneficio de miembros de las Fuerzas Armadas y de sus familiares directos.

En un acto celebrado en su despacho, el Ministro de Defensa se hizo acompañar del rector del INSUDE General de Brigada Francisco Antonio Ovalle Pichardo, ERD, así como por el rector de UNICARIBE maestro José Alejandro Aybar y por UTESA estuvo el Canciller Frank Rodríguez González.

Durante la actividad los jóvenes Justo Méndez Mejía, Raso ERD, Lisvanery Parra Blanca y Daniela Michael Parra Blanco, estas dos últimas hermanas e hijas de una Sargento del Ejército, recibieron las cartas de las becas otorgadas en las Licenciaturas en Comunicación Digital (UNICARIBE) y Odontología (UTESA) respectivamente.

La entrega de las becas se corresponde con el interés de las Fuerzas Armadas, de apoyar la profesionalización de sus miembros, acorde a los programas donde el gobierno dominicano a través del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) y el INSUDE, convienen con Instituciones de Educación Superior (IES) y Universidades del país y del extranjero, el apoyo a los militares y sus familiares directos, que deseen seguir preparándose en todos los niveles.



Ministro de Defensa Reconoce al Personal del J5 por Premios Latam Digital 2021

El Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, entregó pergaminos de reconocimiento al personal del departamento de comunicación digital de la Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto del MIDE (J5) y que hizo posible Fuerzas Armadas conquistara los dos primeros lugares en la novena edición de los Premios Latam Digital 2021, celebrados en Bogotá, Colombia.

El comité organizador del concurso reconoció los mejores proyectos comunicacionales de la industria digital, galardonando al Ministerio de Defensa con dos primeros lugares en las categorías “Mejor Campaña Gubernamental en Redes Sociales de Latinoamérica” y “Mejor Campaña en Twitter” con el trabajo “Fuerzas Armadas contra la COVID-19”.

Díaz Morfa, al agradecer al equipo responsable de la comunicación digital de las Fuerzas Armadas, dijo sentirse orgulloso de que la institución cuente con miembros que están apegados a la profesionalidad, eficiencia en la elaboración y divulgación de noticias y

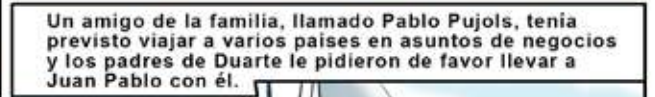


hechos de relevancia, que de manera cotidiana se llevan a efecto en las FFAA.

Expresó su satisfacción por la nominación de postular a este premio de prestigio internacional, en el cual el Ministerio de Defensa figuró como la única institución militar concursante, al tiempo que les exhortó a seguir trabajando como hasta ahora, con entusiasmo, eficiencia, ética y apegados al fortalecimiento de la institucionalidad, en beneficio del desarrollo nacional.



Por: Cor. Juan J. Tejeda Madera. ERD (DEM)



Trabajando juntos, mejoramos vidas al ofrecer las soluciones de energía más sostenibles e inteligentes que el mundo necesita.



aes Dominicana

aes Fundación Dominicana



Nuestros valores siguen siendo la guía en todo lo que hacemos.



La seguridad primero



Todos juntos



Aplicamos los más altos estándares

Acelerando el futuro de la energía **juntos**.